

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del Ayuntamiento. H. Ayuntamiento Constitucional de Huamantla, Tlax. 2024 – 2027.

Un logo que dice Gobierno del Ayuntamiento de Huamantla. Por amor a Huamantla. Gobierno Municipal. 2024 – 2024. Huamantla. Pueblo Mágico.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA



**CONTENIDO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA .....2

PRESENTACIÓN .....5

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....5

HONORABLE AYUNTAMIENTO. ....6

INTRODUCCIÓN .....9

MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL .....9

PRINCIPIOS Y VALORES MUNICIPALES .....10

ANTECEDENTES .....10

GEOGRAFÍA .....11

UBICACIÓN .....11

EXTENSIÓN .....11

OROGRAFÍA .....11

HIDROGRAFÍA.....11

CLIMA.....12

PRINCIPALES ECOSISTEMAS .....12

FLORA .....12

FAUNA .....12

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO .....13

USO ACTUAL DEL SUELO .....13

POBLACIÓN .....13

DIAGNÓSTICO .....14

EDUCACIÓN .....14

ESCUELAS .....14

TRANSPORTE .....15

SALUD .....15

DERECHOHABIENTES A SERVICIOS DE SALUD .....15

DISCAPACIDAD .....15

AGUA Y ELECTRICIDAD .....16

PATRIMONIO CULTURAL .....16

PUEBLO MÁGICO .....16

ALFOMBRAS .....16

PATRIMONIO FERROCARRILERO .....16

TURISMO .....16

ACTIVIDAD ECONÓMICA .....17

RESULTADOS ARROJADOS SEGÚN ENCUESTA SOBRE PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS  
EN LAS COMUNIDADES: .....18

VINCULACIÓN A LA AGENDA 2030 .....37

EJES DE DESARROLLO Y ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. ....38

EJE 1: ORDEN Y SEGURIDAD CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS .....39

EJE 2. BIENESTAR EN EQUILIBRIO CON EL MEDIO AMBIENTE .....43

EJE 3. FOMENTO A LA CULTURA E IDENTIDAD HUAMANTLECA .....51

EJE 4. INCLUSIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO .....54

EJE 5. GOBIERNO CERCANO Y HUMANISTA .....62

## PRESENTACIÓN

### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

La construcción del Municipio que deseamos es tarea de todas y todos; desde la acción más simple hasta la más compleja; de la mano de sus autoridades, las y los ciudadanos de Huamantla, están llamados a seguir colaborando con este digno encargo que es la mejora continua de nuestras condiciones de vida. Este trabajo va acompañado de una visión que fija un rumbo viable y accesible, el cual es el resultado de un análisis riguroso sobre la situación actual de nuestro Municipio. A este respecto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye nuestro eje rector para el diseño de las acciones del presente gobierno.

La realidad actual nos ha puesto de frente retos importantes en el panorama económico y social. Pero esta misma situación ha sacado lo mejor de todos y cada uno de nosotros, la solidaridad y empatía con nuestros semejantes, han demostrado que sí es posible caminar juntos. Nuestra meta es y será, brindar a la ciudadanía la seguridad social que tanto anhela, así como fomentar un ambiente de cordialidad y empatía que permitan el crecimiento económico y el desarrollo social. En este sentido, la administración que presido tiene el compromiso de trabajar día a día por el bienestar de las familias huamantlecas. Huamantla está llena de personas dignas y comprometidas, somos un pueblo que tiene raíces fuertes y profundas que no se vencen ante la adversidad. Es para mí un honor conducir este gobierno, que sin duda alguna continuará con el trabajo a favor del bienestar de la sociedad de nuestro municipio.

**Huamantla 2024-2027**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

**Presidente Municipal.**

Lic. Salvador Santos Cedillo

**Síndico**

Brizeyla Iveet Rodríguez López

**Primer Regidor**

Isidoro Ramírez Trejo

**Segundo Regidor**

Julio Eduardo Sánchez Hernández

**Tercer Regidor**

Pedro Ricardo Romero

**Cuarto Regidor**

Alina Covarrubias Diaz

**Quinto Regidor**

Karla Guadalupe Hernández Martínez

**Sexto Regidor**

Estefanía Lizeth Monterrosas Diaz

**Séptimo Regidor**

Katia Montserrat Berra Valdez

**PRESIDENTES DE COMUNIDAD:**

**Barrio de la Preciosa**

Freddy Antonio Silva Solano

**Barrio San Antonio**

Francisco Agustín Saldaña Hernández

**Barrio De San Francisco Yancuitalpan**

Montserrat Recoba Cruz

**Barrio de san José**

Elvia Yadira Hernández Jácome

**Barrio de San Lucas**

Jorge Roberto Aguilar Rivera

**Barrio de San Sebastián**

Sergio Omar Aburto Varela

**Barrio de Santa Anita**

Lourdes Ivonne Hernández Sosa

**Barrio de Santa María Yancuitlalpan**

Juan Carlos Báez Moctezuma

**Colonia Acasillados San Martín Notario**

Grisel Hernández Roque

**Colonia Agrícola San Martín Notario**

Fernando Conde Bautista

**Colonia Altamira De Guadalupe**

Juan Carlos Sánchez de la Rosa

**Colonia El Valle**

Carlos Alberto Rivera Brito

**Colonia Emiliano Zapata**

María Guadalupe Lozada Diaz

**Colonia Francisco I. Madero La Mesa**

Enriqueta de Alvino Armas

**Colonia Francisco I. Madero Tecoac**

Ma Angélica Martínez

**Colonia Francisco Villa Tecoac**

Clara Velázquez Román

**Colonia Licenciado Mauro Angulo**

Pablo Taxis Escobar

**N.C.P. José María Morelos**

Aidée Vázquez Cervantes

**Colonia Nuevo San José Teacalco**

Roberto Huerta López

**Colonia San Diego Xalpatlahuaya**

Jorge García Sanluis

**Colonia San Francisco Notario**

Lucio Moreno Tlachi

**Colonia San Francisco Tecoac**

Francisco Gutiérrez Martínez

**Pueblo Benito Juárez**

Carlos Alfredo Jiménez Hernández

**Pueblo Chapultepec**

Silvia Norma Salazar Cruz

**Pueblo Cuauhtémoc**

Jaime Gastón Vargas Montiel

**Pueblo De Jesús**

Víctor Saldaña Martínez

**Pueblo De La Cruz**

Eladio Cesar Juárez Bonilla

**Pueblo De Los Pilares**

Juan Carlos Tercero Ramírez

**Pueblo El Carmen Xalpatlahuaya**

Pablo Maldonado González

**Pueblo General Francisco Villa**

José Enrique Jiménez Aquino

**Pueblo Hermenegildo Galeana**

Abelardo Loaiza Hernández

**Pueblo Ignacio Zaragoza**

Emmanuel Eduardo Martínez Luna

**Pueblo José María Morelos**

Antelmo Torres Vázquez

**Pueblo Lázaro Cárdenas**

Rodrigo Gómez Montes

**Pueblo Mariano Matamoros**

José Marcelino Antonio Hernández Pérez

**Pueblo San José Xicohtencatl**

Angelica Herrera Filomeno

**Ranchería De Torres**

Elías Misael García Hernández

**Ranchería El Molino**

Francisco Hernández Carmona

**Ranchería La Lima**

Prisciliano Rodríguez

## INTRODUCCIÓN

El presente documento: Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, representa un avance en la conformación de las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano, social, económico y ambiental de Huamantla, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar un desarrollo sostenible. Ello es determinado por la vinculación con la sociedad desde los inicios del proceso electoral, el periodo de transición, así como, los procesos de encuesta ciudadana Y foros para definir y focalizar proyectos; llegando hasta la implementación de planeación estratégica, integrando la misión y la visión de nuestro gobierno con base en el acercamiento ciudadano.

Entre los objetivos específicos del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran:

- Establecer políticas y estrategias para el crecimiento y desarrollo urbano.
- Fomentar el desarrollo económico y social.
- Proteger y conservar el medio ambiente.
- Mejorar la infraestructura y los servicios públicos.
- Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local.
- Establecer metas y objetivos claros para el desarrollo municipal.
- Coordinar y articular las acciones de los diferentes actores y sectores involucrados en el desarrollo municipal.

El plan contiene análisis de los diagnósticos por programa, los cuales son la materia prima para establecer los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que permitan ejecutar cada uno de los ejes de desarrollo y respetando nuestros principales ejes transversales:

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Eje Transversal 2: Dinamitar el potencial de la región

## MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### MISIÓN

El gobierno municipal de Huamantla 2024- 2027 está comprometido con satisfacer de manera eficaz las necesidades de las y los ciudadanos, para generar bienestar y desarrollo social a través de la creación y aplicación de estrategias para la generación de políticas públicas que rompan esquemas, teniendo como ejes rectores: “Inclusión en el Desarrollo Económico; “Bienestar en Equilibrio con el Medio Ambiente” “Orden y Seguridad con Respeto a los Derechos Humanos”; Gobierno Cercano y Humanista”, y “Fomento a la Cultura e Identidad Huamantleca”

## VISIÓN

Ser un gobierno de referencia a nivel nacional, vanguardista e incluyente y generador de acciones en pro de un Huamantla más justo, próspero, humanista y con un sentido de identidad y pertenencia.

## PRINCIPIOS Y VALORES MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Huamantla basa sus valores en la honestidad, lealtad y honradez buscando el bien común de manera general para la ciudadanía, donde la justicia, el respeto y la equidad sean la base para un gobierno eficaz y eficiente, logrando ejercer un Gobierno de confianza del pueblo y para el pueblo, salvándolo con acciones y trabajando por amor a Huamantla.

- **HONESTIDAD.** Es la actitud consecuente de esta Administración, signada por actuar basada en sus principios y por la predisposición de comunicar la verdad, más allá de sus intereses buscando en todo momento el bien común de la ciudadanía.
- **LEALTAD.** Es una obligación de fidelidad que esta Administración le debe a la ciudadanía al depositarle su confianza al Gobierno Municipal.
- **HONRADEZ.** Es el compromiso de esta Administración de asumir una actitud que garantice las acciones propias y la de los integrantes de la misma y que se desarrollen en consideración con la ciudadanía.
- **BIEN COMÚN.** El compromiso de esta Administración será determinar lo que es favorable o conveniente para el desarrollo general del Municipio.
- **EFICIENCIA.** El objetivo de esta Administración será ir más allá del cumplimiento efectivo de sus acciones, incorporando en cada tarea el valor agregado de calidad en cada acción.

## ANTECEDENTES

La palabra Huamantla emana del náhuatl “cuahuatl” que significa "árbol"; así como de “man” de "maní", cuyo significado es “junto” o “alineado”, “tla” que denota "abundancia"; por lo que Huamantla quiere decir "Lugar de árboles formados o juntos".

Los primeros habitantes de la región de Huamantla se establecieron al sur de la actual ciudad. Estos asentamientos datan de entre 1800 y 1200 a.C. y formaron parte de una unión política de trece pueblos. En su apogeo, esta unión llegó a tener una población de aproximadamente de 3,500 habitantes. Estos primeros pobladores eran principalmente agricultores y artesanos, y su cultura se desarrolló en torno a la agricultura, la caza y la pesca. La región también fue influenciada por diversas culturas mesoamericanas a lo largo de los siglos, lo que enriqueció su patrimonio cultural y tradiciones.

Huamantla fue fundado el 18 de octubre de 1534 por mandato del virrey español Antonio de Mendoza. Originalmente, se le llamó San Luis de Huamantla en honor a San Luis Obispo. Este pueblo se estableció en las faldas del volcán Matlalcoyue, conocido hoy como La Malinche. Actualmente este municipio se destaca por su rica tradición cultural y su vibrante vida festiva.

Entre sus principales atractivos se encuentran las famosas alfombras de aserrín y flores que decoran sus calles durante la Feria de Huamantla, celebrada en honor a la Virgen de la Asunción. Además, Huamantla es conocido por sus haciendas, ermitas y su arquitectura de estilo francés. La localidad también es famosa por

la Huamantlada, un evento similar a los encierros de toros en Pamplona, España. La destreza titiritera y la antigua tradición ganadera son otros aspectos destacados de la cultura local.

## GEOGRAFÍA

### UBICACIÓN

Huamantla está ubicado en el Altiplano central mexicano, a 2,500 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 19 minutos latitud norte y 97 grados 55 minutos longitud oeste. Localizado al oriente del estado, colinda al norte con los municipios de Terrenate y Alzayanca, al sur colinda con el municipio de Ixtenco, al oriente se establecen linderos con los municipios de Cuapiaxtla y Alzayanca, asimismo, al poniente colinda con los municipios de Xaloztoc, San José Teacalco, Tetlanohcan, Tocatlán y Tzompantepec.



### EXTENSIÓN

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Huamantla comprende una superficie de 340.33 km<sup>2</sup>., lo que representa el 8.52% del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 km<sup>2</sup>.

### OROGRAFÍA

La orografía que se presenta en el municipio es de tres formas características de relieve: Zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 20.0 por ciento la superficie total y se localizan al norte del municipio y al sur en la zona de La Malinche. Zonas semiplanas, que ocupan aproximadamente el 30.0 por ciento de la superficie, se localizan al norte y sur del municipio. Zonas planas, que comprenden el 50.0 por ciento restantes del territorio municipal y se ubican en el centro del municipio

### HIDROGRAFÍA

Los recursos hidrográficos se conforman básicamente de arroyos con caudal durante la época de lluvias. El arroyo Amomoloc, recorre una distancia aproximada de 3.5 km., en una dirección sur-norte. Existen también las barrancas de Tecoaac, Xonemila, San Lucas y Los Pilares, se contabilizan igualmente 62 pozos de los cuales 16 se utilizan para servicio municipal y los restantes para riego.

## CLIMA

En el municipio el clima se considera semiseco templado, con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, agosto y septiembre. Los meses más calurosos son marzo, abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de suroeste a noroeste, igualmente la temperatura promedio mínima anual registrada es de 5.4 grados centígrados y la máxima es de 23.2 grados centígrados. La precipitación promedio mínima registrada es de 6.3 milímetros y la máxima de 119.2 milímetros.

## PRINCIPALES ECOSISTEMAS

### FLORA

Más de la mitad del territorio de este municipio está ocupado por las actividades agropecuarias. Alrededor del 35% de su superficie tiene vegetación silvestre y se localiza en el área del volcán La Malinche, esta vegetación está dispuesta en varios estratos altitudinales. En la parte inferior se encuentra el bosque de encino (*Quercus laeta*, *Q. optusata*, *Q. crassipes*), que a menudo se encuentran conviviendo con el ocote chino (*Pinus leiophylla*); un poco más arriba el encino de hoja grande (*Q. rugosa*) se encuentra asociado al madroño (*Arbutus jalapensis*) y al pino real (*Pinus monterezumae*), además del pino blanco (*Pinus pseudostrubus*) y al ailite (*alnus jurollensis*). Este estrato es compartido con especies de menor talla como el huejote (*Salix paradoxa*) y el tepozán (*Buddleia parviflora*).

Entre los 2 800 y 3 500 m., de altitud se encuentra el bosque de oyamel (*Abies religiosa*), árbol cuya copa es parecida a la de un cono y que se caracteriza por su majestuosidad y belleza; por arriba de este bosque de oyamel se encuentra un bosque de pino alto (*Pinus hartwegii*), mismo que marca el límite superior de la vegetación arbórea, puesto que más arriba, antes de llegar a la cima de la montaña, sólo se encuentra la vegetación conocida como páramo de altura o zacatonal alpino y que indica una altitud superior a los 4 300 m. Algo sobresaliente en la cima de la montaña, es la presencia de un pequeño árbol, cuyo nombre común es junípero o cedrillo enano (*Juniperus monticola*), arbusto que presenta hábito rastrero y comúnmente crece en sitios rocosos y fríos.

Es importante resaltar que la densidad media del arbolado en el volcán de La Malinche, es de 205 individuos por hectárea; el 61.5% de su arbolado son coníferas y el 38.5% son hojosas.

En la parte más baja de este municipio, se encuentran vestigios de matorral xerófito cuyas especies características son: el maguey de cerro (*Agave horrida*), el agave pulquero (*A. salmiana*), el sotol (*Nolina longifolia*), la palma de izote (*Yucca filifera*), la palma (*Dasyllirion acrotriche*), el tapón (*Opuntia spinulifera*), la pata de tlacuache (*Senecio praecox*), el nopal de alto (*O. hypticantha*), el nopal de ardilla (*O. robusta*), la biznaga o pitahaya (*Mammillaria magnimamma*), la salvia de bolita (*Buddleia perfoliata*), la trompetilla (*Bouvardia ternifolia*).

### FAUNA

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo; conejo (*Silvilagus floridanus*) y liebre (*Lepus californicus*). En la planicie es posible localizar aves y reptiles como la codorniz (*Cyrtonix monterezumae*), picapinos y víbora de cascabel (*Crotalus* sp.).

Los recursos naturales Los componen sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

## CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Existen en el territorio del estado suelos de tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En base a ese estudio, se determinó que en el municipio de Huamantla hay cinco grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles, litosoles, andosoles y regosoles.

Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia y horizontes duripan o tepetate. Los suelos fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos. Los litosoles, son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm., de profundidad. Los suelos tipo andosoles, son de sedimentos piroplásticos, por lo general bien desarrollados, de profundidad media a profundos, muy sueltos. En relación a los suelos regosoles, son de sedimentos sueltos, muy poco desarrollados, profundos, con horizonte.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Las unidades de producción rural ocupan una superficie en el municipio de Huamantla de 20,703 hectáreas, área que representa el 8.6% de la superficie total del estado. De este total de 19,409 hectáreas, el 93.7% constituyen la superficie de labor, que son las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. Por otra parte, en pastos naturales había una superficie de 1,155 hectáreas que fundamentalmente dedicadas a la ganadería; 13 hectáreas sólo con bosque o selva; 4 hectáreas de bosque o selva con pastos y 122 sin vegetación.

## POBLACIÓN

La información del INEGI arrojó, en 2020, que la población en Huamantla fue de 98,764 habitantes (48.4% hombres y 51.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Huamantla creció un 16.2%. Para complementar estos datos demográficos tenemos que un 13.4% de la población proviene de fuera del Estado de Tlaxcala.

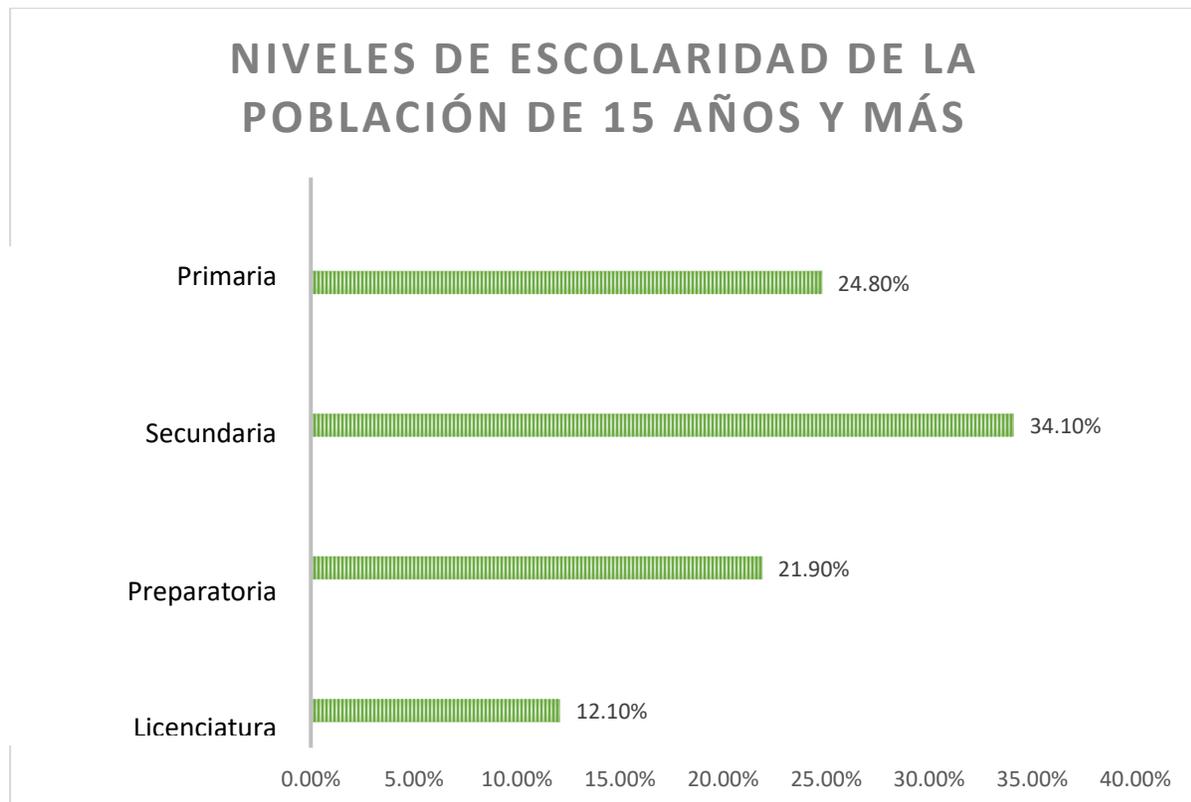


**DIAGNÓSTICO**

**EDUCACIÓN**

Huamantla tenía una población Analfabeta de 3 710 personas mayores de 15 años en el año 2010, por lo que el índice de alfabetización de la ciudad era de 66.80% en este sector de la población, cifra que está por debajo de la media estatal de 90,15%, y de la media nacional que era de 92,8%.

Para 2020, la tasa de analfabetismo en Huamantla fue del 4.56%. De la población analfabeta, el 35.6% correspondió a hombres y el 64.4% a mujeres.

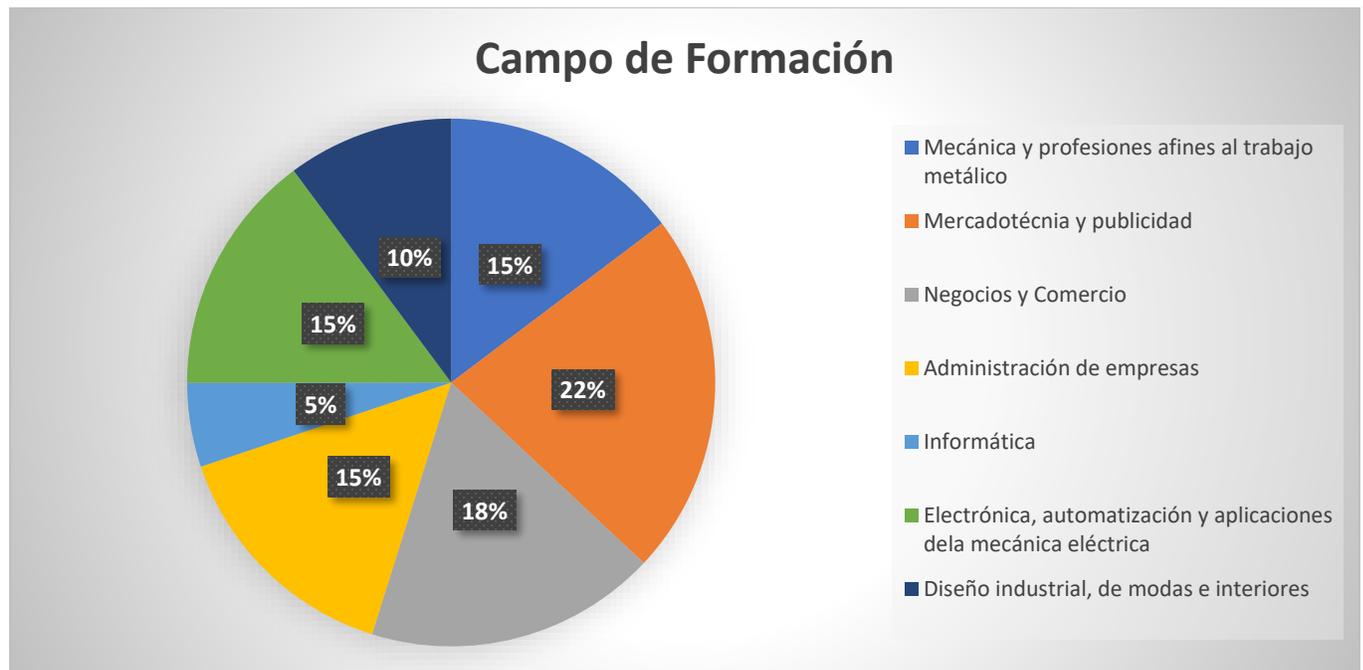


**ESCUELAS**

Al año 2010, de acuerdo al Censo efectuado por el INEGI, se tenían registradas 54 escuelas de nivel preescolar, 55 de nivel primaria, 22 de nivel secundaria y 4 de nivel preparatoria. La educación superior se ofrece a través de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT), el Instituto Franciscano de Oriente y la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en la Facultad de Agrobiología (campus Huamantla) la cual ofrece especialidades como Maestría en Veterinaria y Zootecnia, así como el Centro de Investigación en el Diagnóstico Especializado en Caprinos y Ovinos.

Por su parte la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; ANUIS (Datos actualizados al 2022) informa sobre las matrículas en el municipio según el campo formativo.

Principales áreas de formación en Huamantla:



## TRANSPORTE

La carretera federal libre 136 Huamantla-La Venta y Huamantla-Terrenate, son las principales vialidades de la ciudad, ya que hace realizar con la ciudad de Apizaco una distribución e intercambio de bienes y servicios. El libramiento de Huamantla facilita el traslado diario de las economías tlaxcaltecas con el Puerto de Veracruz.

## SALUD

### DERECHOHABIENTES A SERVICIOS DE SALUD

En el municipio de Huamantla, la población con derecho a recibir atención médica en instituciones de salud, públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, representa 19.6% del total de habitantes del municipio. Los derechohabientes a servicios de salud en el municipio son 13,011 de los cuales 77.3% se atienden en el IMSS, 21.8% en el ISSSTE y 1.1% en otra institución de salud.

## DISCAPACIDAD

La discapacidad se refiere a la limitación o restricción que tienen las personas para realizar actividades de la vida cotidiana, como problemas de movimiento, visuales, mentales y auditivos. Las personas que tienen algún tipo de discapacidad representan 1.3% de la población del municipio, y son 881. Las discapacidades que se presentan con más frecuencia, son motriz y visual con 42.2 y 29.2%, respectivamente.

## **AGUA Y ELECTRICIDAD**

Los servicios públicos son agua potable, drenaje y electricidad; la disponibilidad de estos servicios en la ciudad es parcialmente escasa. El servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado está a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla (CAPAMH), mientras que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se encarga de la electricidad y alumbrado público.

## **PATRIMONIO CULTURAL**

### **PUEBLO MÁGICO**

El 14 de agosto de 2007 la Secretaría de Turismo (SECTUR) le otorgó el nombramiento de Pueblo Mágico a Huamantla, siendo la localidad trigésimo primera en recibir este título y la primera en el estado de Tlaxcala. Fue reconocida gracias a sus complementos turísticos como la Huamantlada, el Desfile de las Flores, el Festival de las Paellas y Flamenco y la Noche que nadie duerme, entre otros.

### **ALFOMBRAS**

El 13 de agosto de 2013, en el pleno de la LX Legislatura, el Congreso del estado de Tlaxcala declaró a las alfombras y tapetes de Huamantla, Patrimonio cultural inmaterial, esta tradición lleva realizándose desde hace más de un siglo. Las alfombras son elaboradas con flores, aserrín de colores y semillas en honor a la Virgen de la Caridad en la llamada Noche que nadie duerme que cubre 18 kilómetros de calles de la ciudad.

### **PATRIMONIO FERROCARRILERO**

En 2010 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) decretó a las antiguas estaciones ferroviarias de Huamantla como Patrimonio ferrocarrilero. La estación de Tecuac perteneció al antiguo Ferrocarril Interoceánico de México, se encargaba de abastecer de agua a los trenes que transitaban esta ruta. La estación Huamantla estaba a cargo del Ferrocarril Mexicano, fue construida el 27 de noviembre de 1867.

## **TURISMO**

Huamantla es considerada zona monumental y heroica durante la invasión norteamericana. En el palacio municipal se encuentra una reproducción del código de Huamantla (de contenido cartográfico-histórico) es considerado el más grande del mundo y uno de los pocos documentos de la cultura otomí conocidos hasta ahora. El dulce típico de esta población son los muéganos, que son galletas preparadas con piloncillo y agua de anís.

Algunos de los sitios de interés que se pueden visitar en Huamantla son:

- Basílica de la Virgen de la Caridad
- Convento Franciscano
- Templo, Ex Convento y Parroquia de San Luis Obispo.

- Museo de la Ciudad
- Museo Nacional del Títere Roseta Aranda – MUNATI
- Museo Taurino
- Haciendas pulqueras (Soltepec, Tenexac y Casa Malinche).
- Hacienda San Francisco Tecoac
- Hacienda San Diego Baquedano
- Hacienda Santa Barbara
- Hacienda La Compañía
- Hacienda San Francisco Soltepec
- Hacienda Guadalupe
- Palacio Municipal
- Parque Nacional La Malinche
- Cerro de Xalapaxco
- Taller de títeres Gerónimo
- Taller de tapetes y alfombras Servín
- Taller de muérganos Adelita

## **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

La información que proporciona la Secretaría de Economía nos muestra que tan solo en el mes de junio de 2024, las ventas internacionales del municipio de Huamantla, fue de 9.25 millones de dólares, destacando la venta de los siguientes productos:

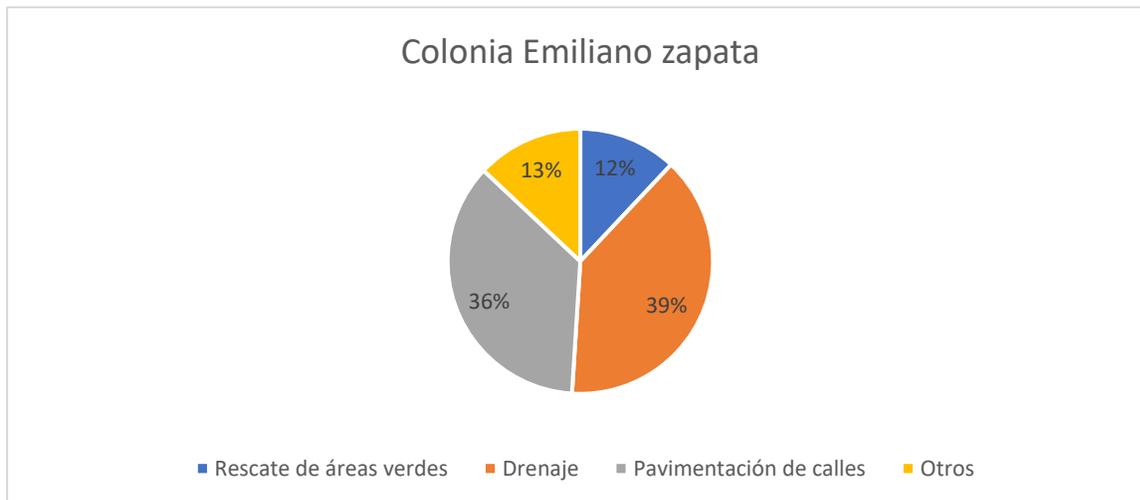
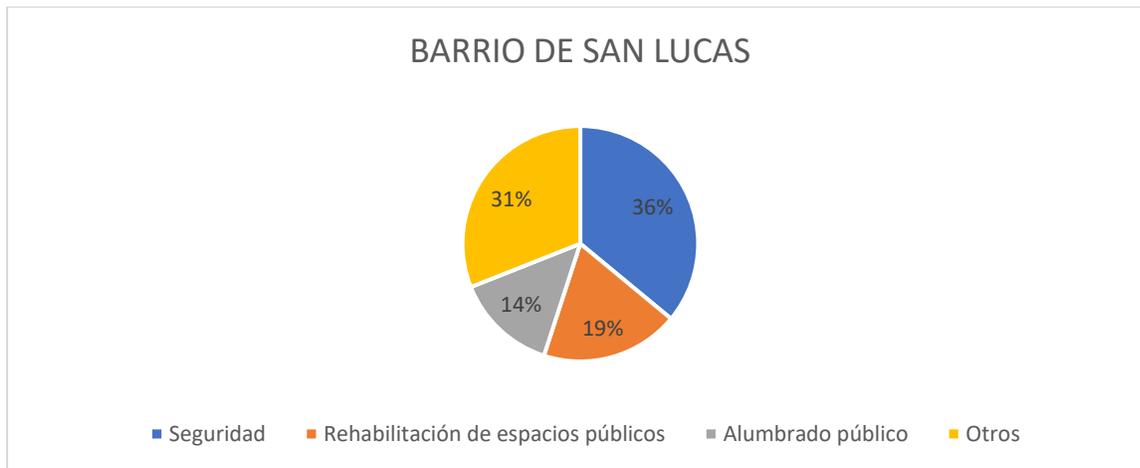
1. Partes y accesorios de vehículos automotores con valor de 7.66 Millones de dólares (77.8% de las ventas totales)
2. Artículos de plástico o de otros materiales con valor de 2.03 Millones de dólares (20.6% de las ventas totales)
3. Aparatos eléctricos para conmutar o proteger circuitos eléctricos, con valor de 143 mil dólares

Para complementar la información, tenemos que los principales países destino de los productos de Huamantla son:

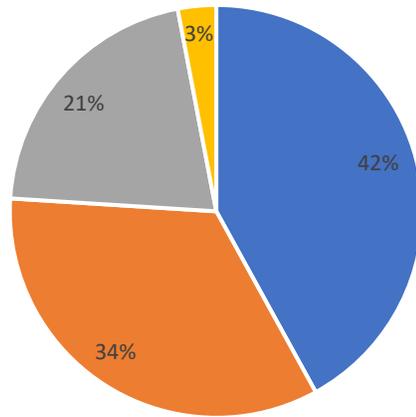
1. Estados Unidos, quien compra el 93.8% de las ventas totales al extranjero; lo que representa un total de 9.26 Millones de dólares
2. China

- 3. Polonia
- 4. Alemania
- 5. España
- 6. Bulgaria
- 7. Rumania
- 8. Italia
- 9. Túnez
- 10. Brasil

**RESULTADOS ARROJADOS SEGÚN ENCUESTA SOBRE PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN LAS COMUNIDADES:**

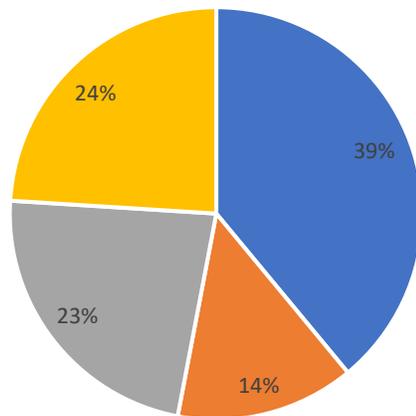


### BARRIO DE SAN SEBASTIÁN

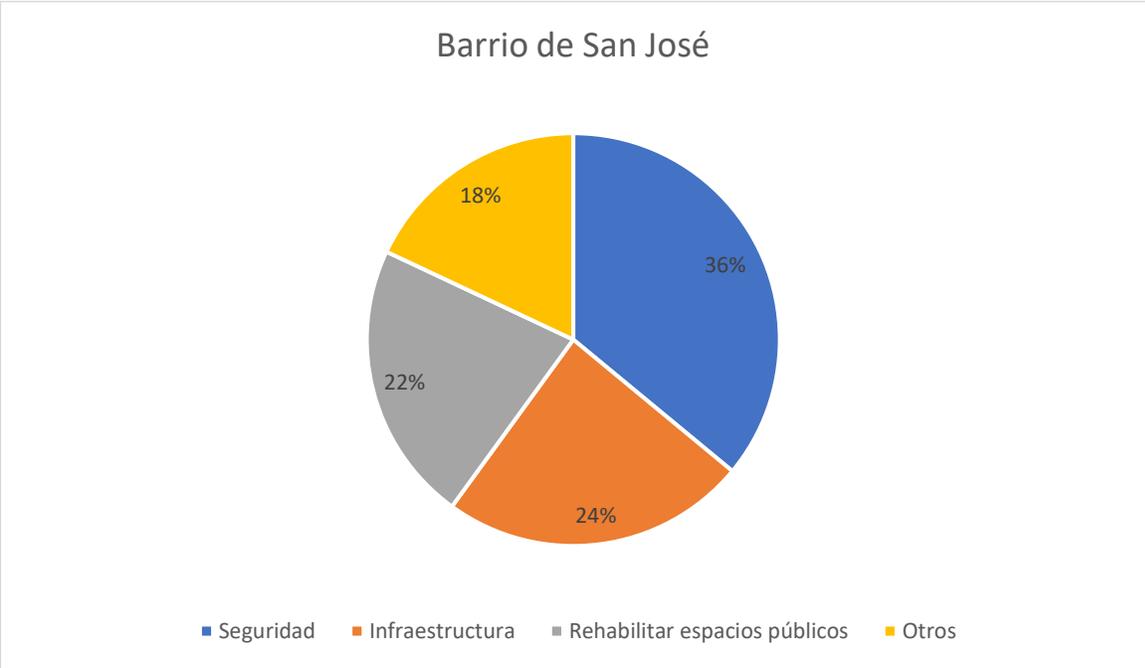
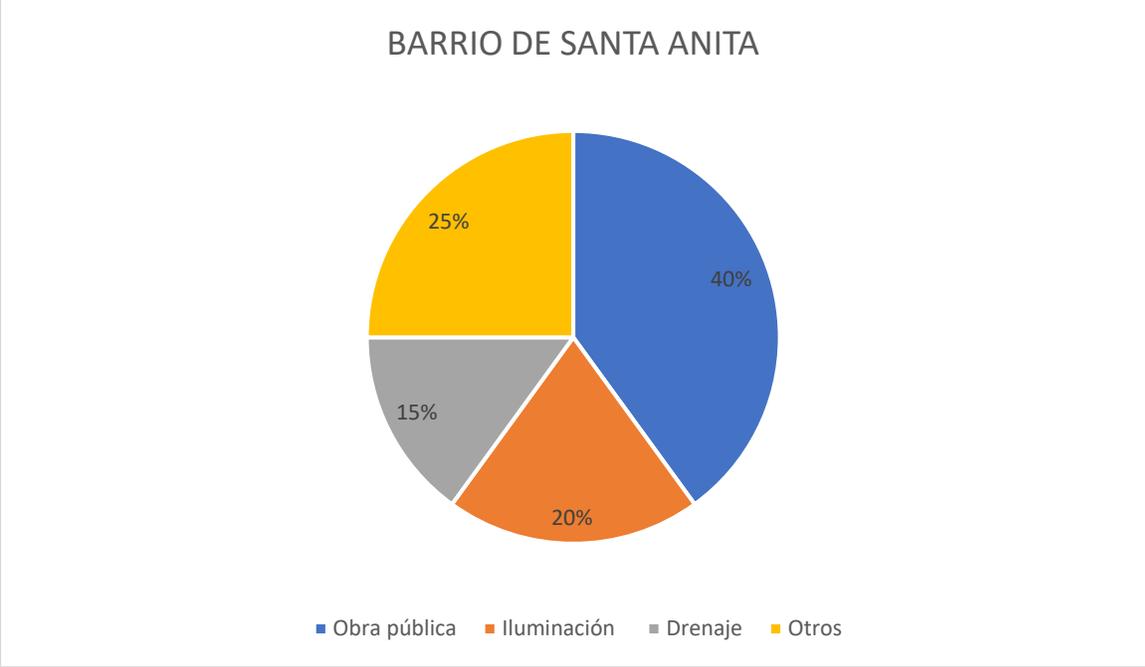


■ Seguridad ■ Alumbrado público ■ Mantenimiento a calles, guarniciones y banquetas ■ Otros

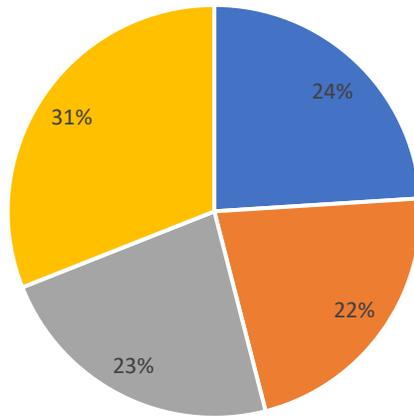
### BARRIO DE LA PRECIOSA



■ Seguridad ■ Mantenimiento de espacios públicos ■ Aluminado público ■ Otros

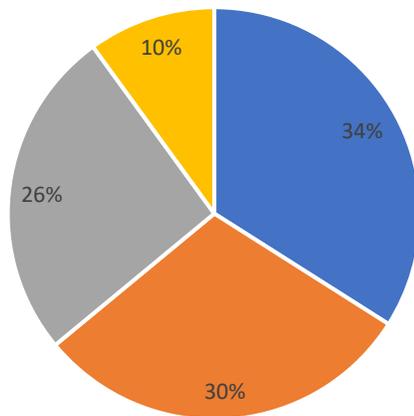


### BARRIO DE SANTA MARÍA YANCUITLALPAN

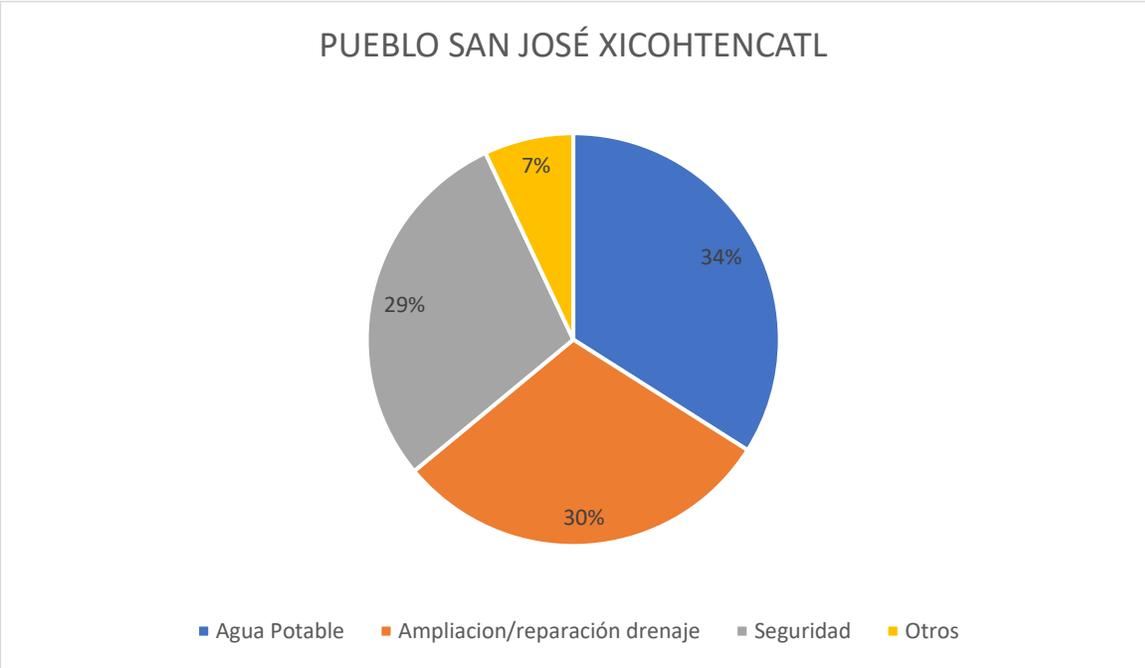
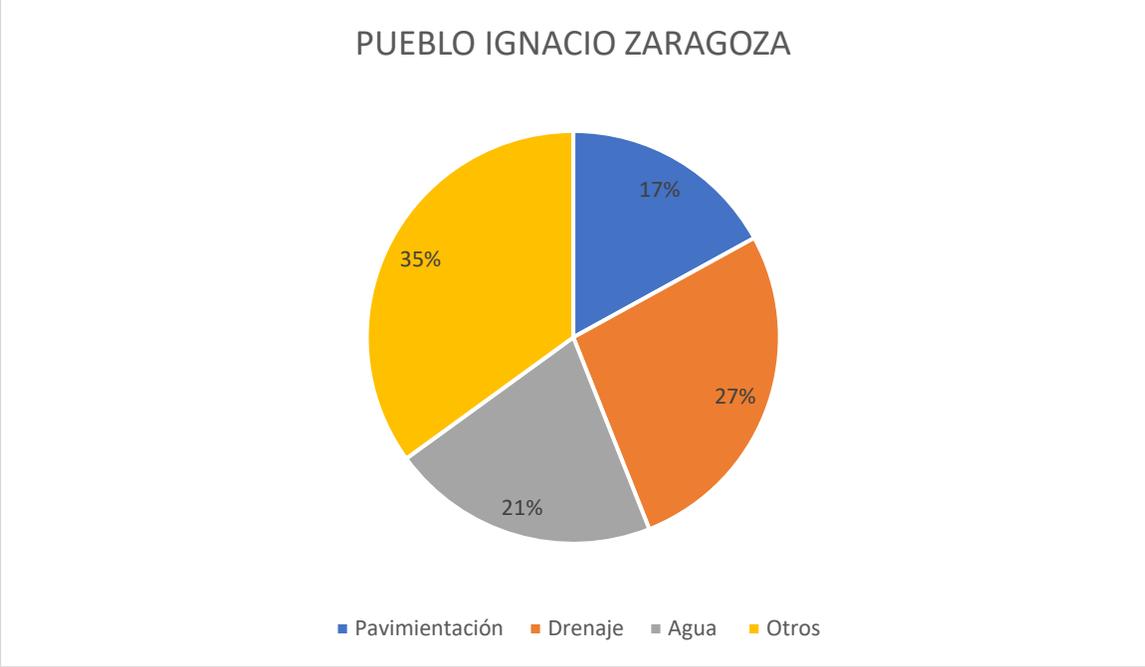


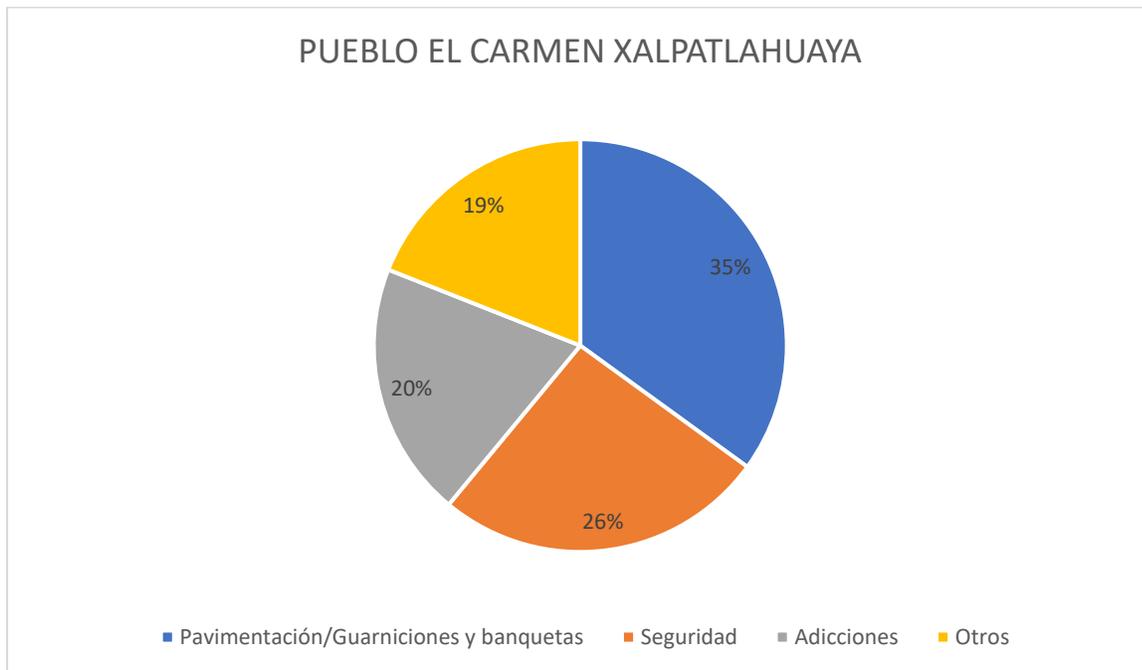
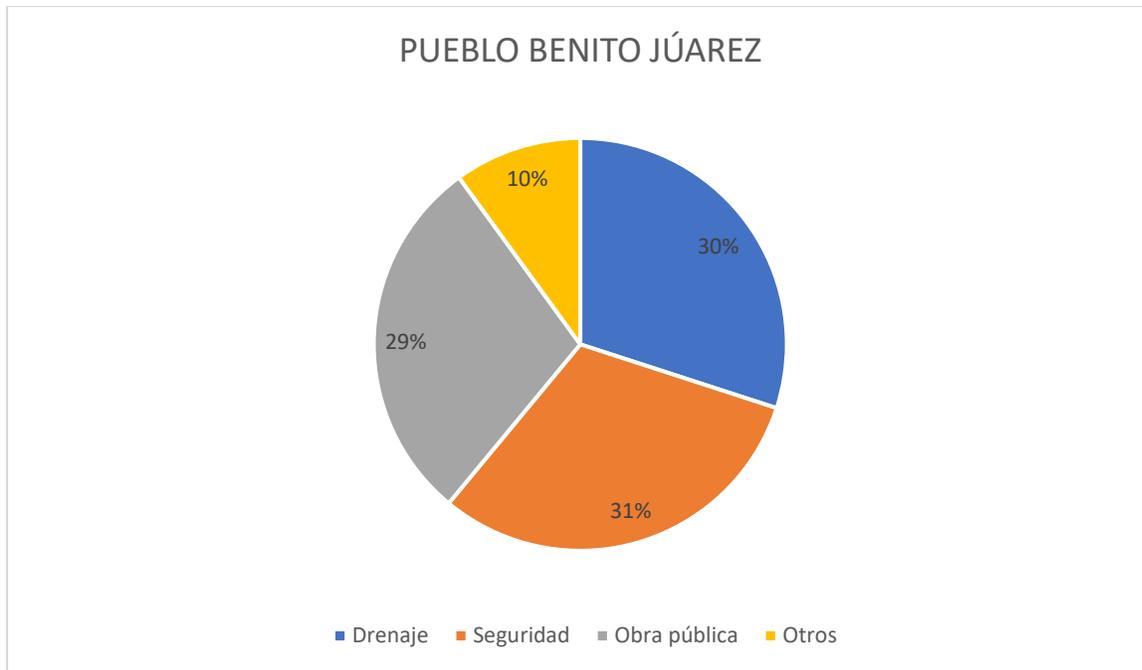
■ Mantenimiento a espacios públicos ■ Banquetas y guarniciones ■ Ampliación de red eléctrica ■ Otros

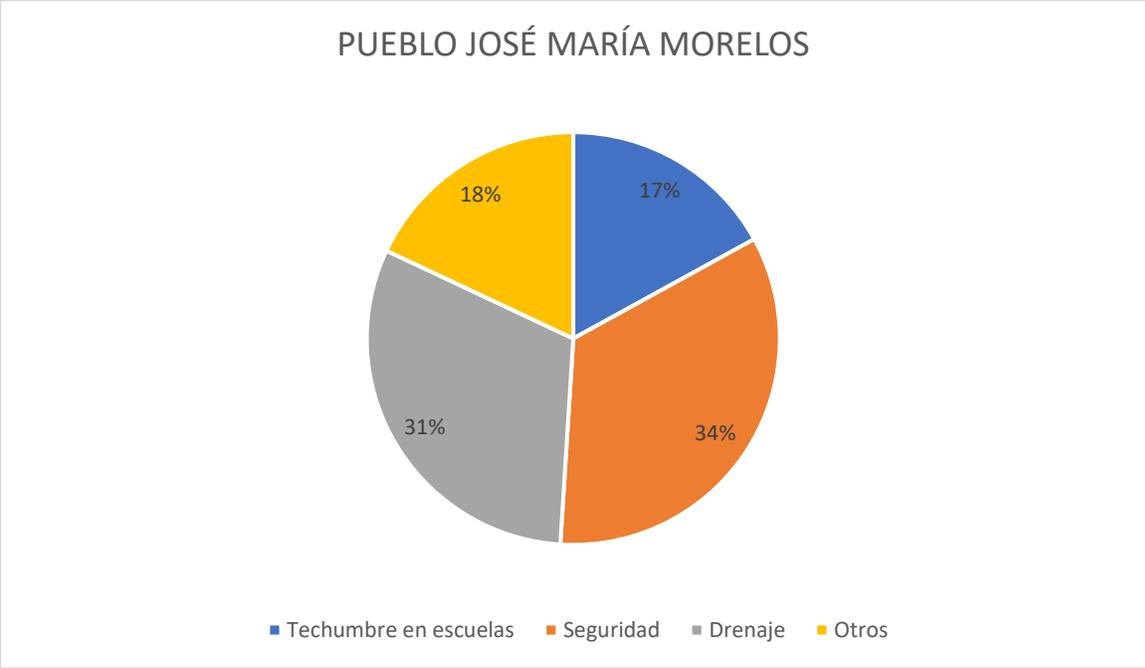
### BARRIO SAN FRANCISCO YANCUITLALPAN

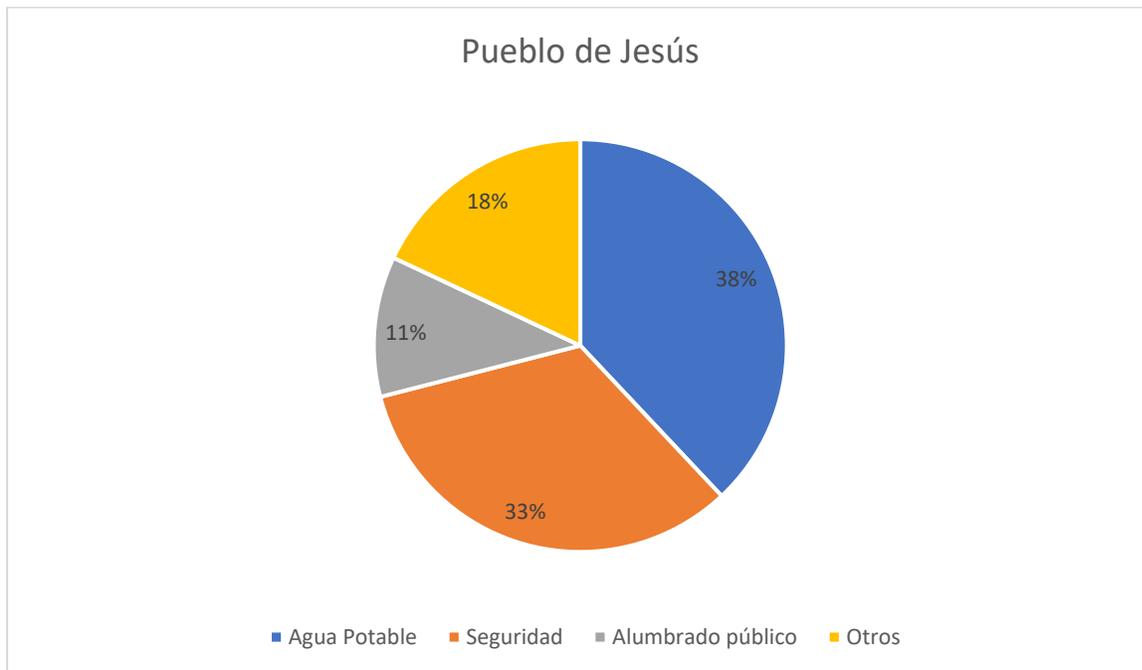
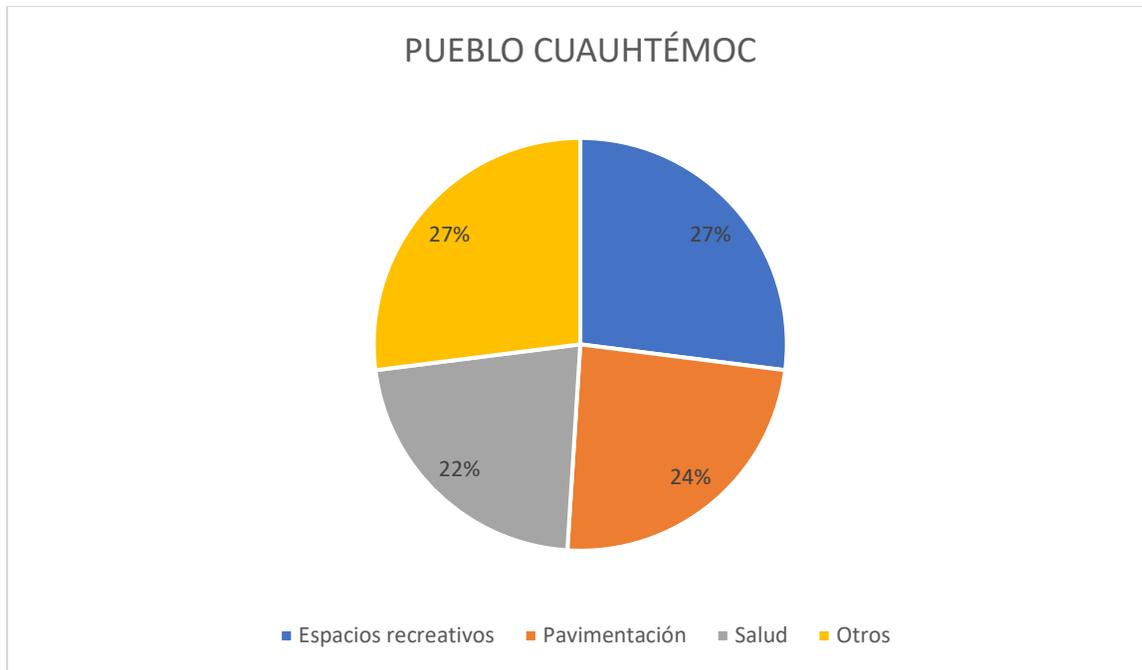


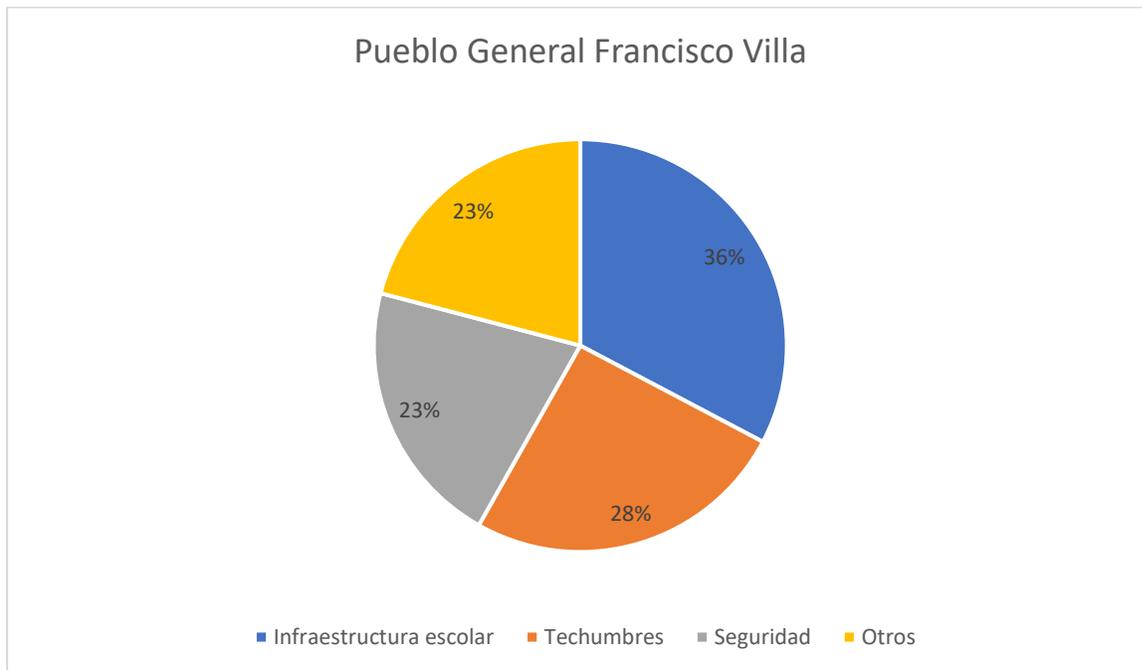
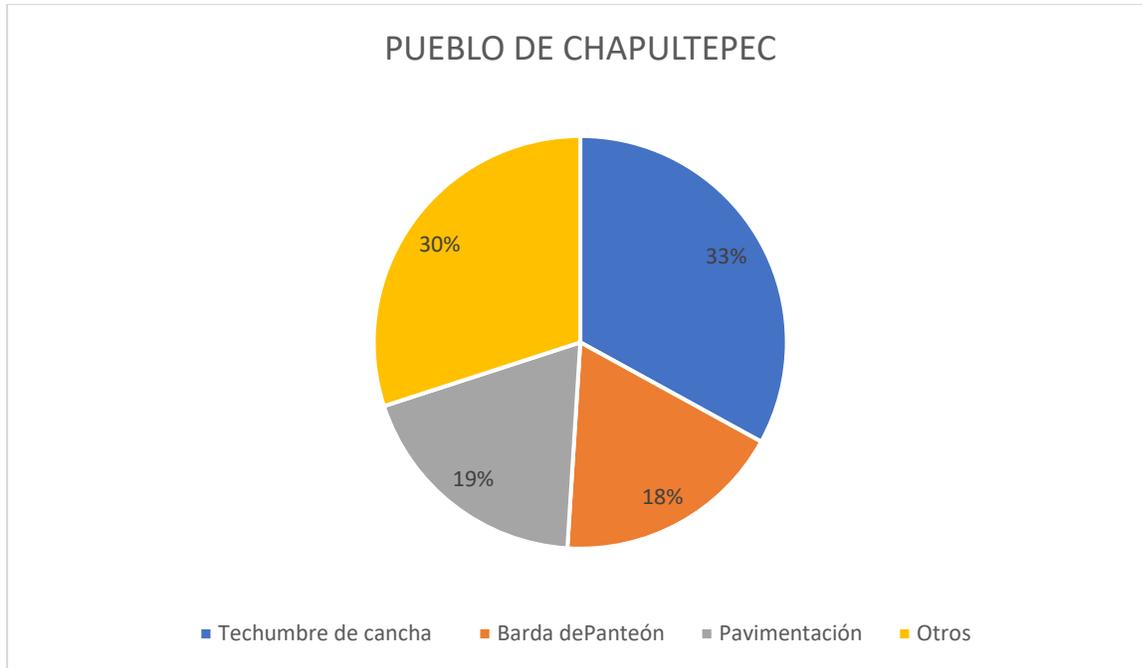
■ Seguridad ■ Pavimentación ■ Iluminación ■ Otros

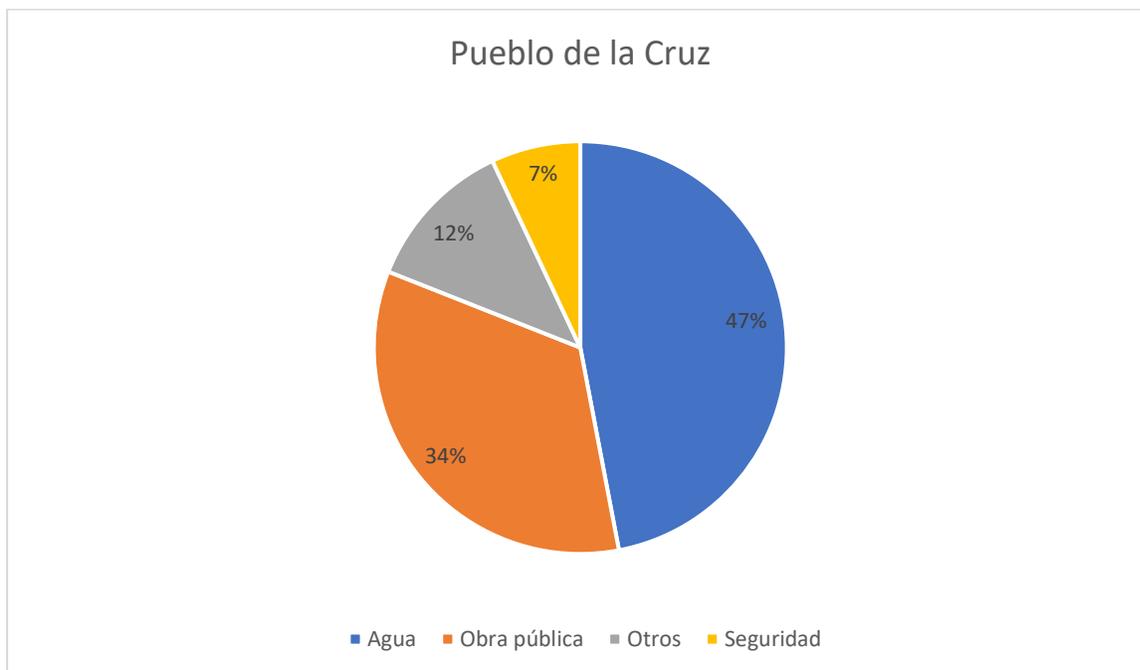
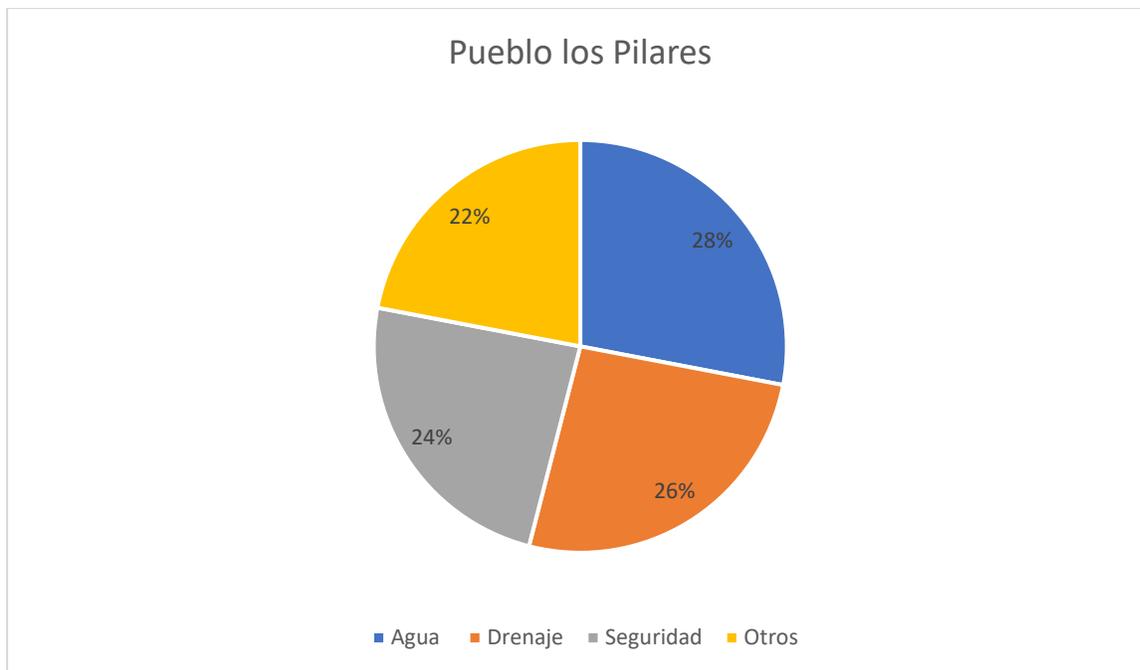


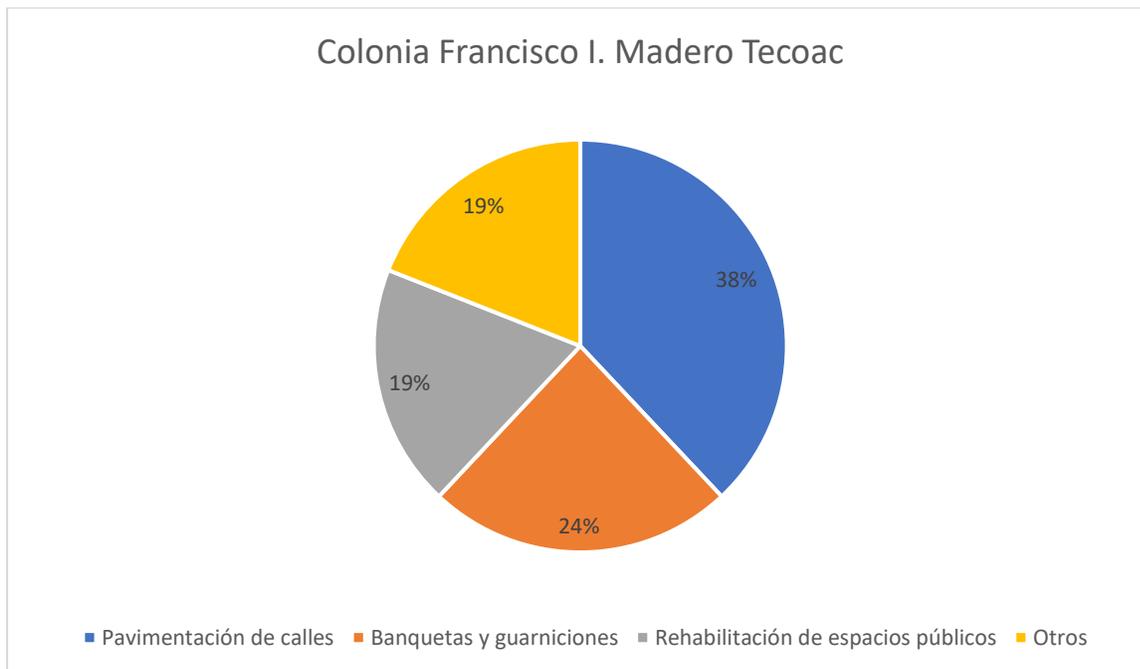
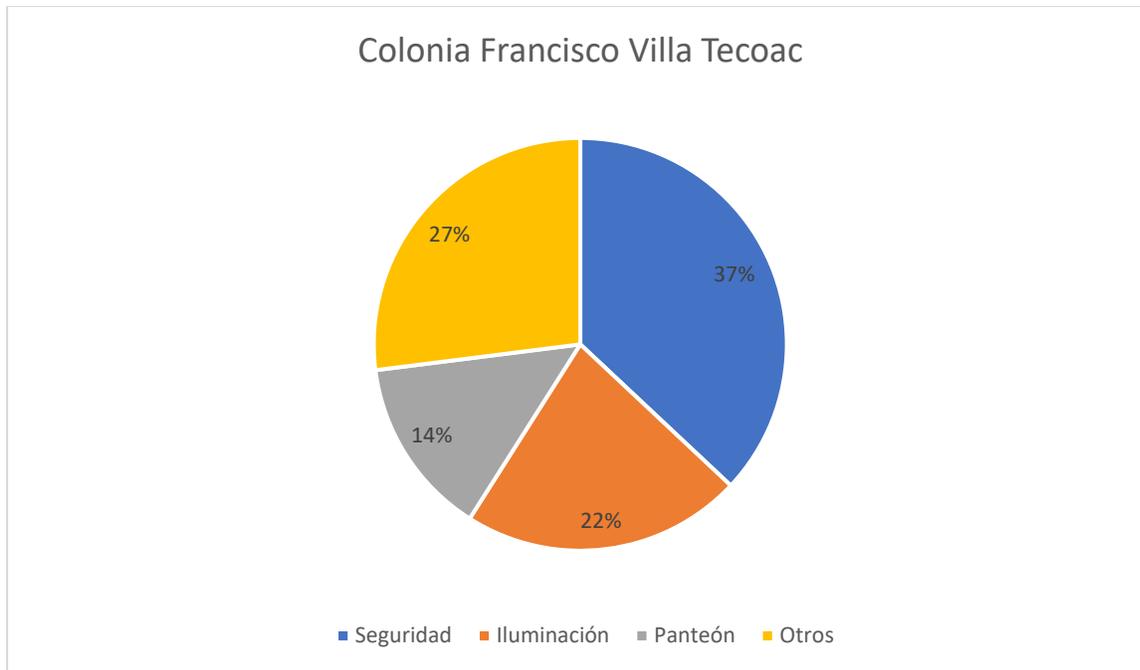


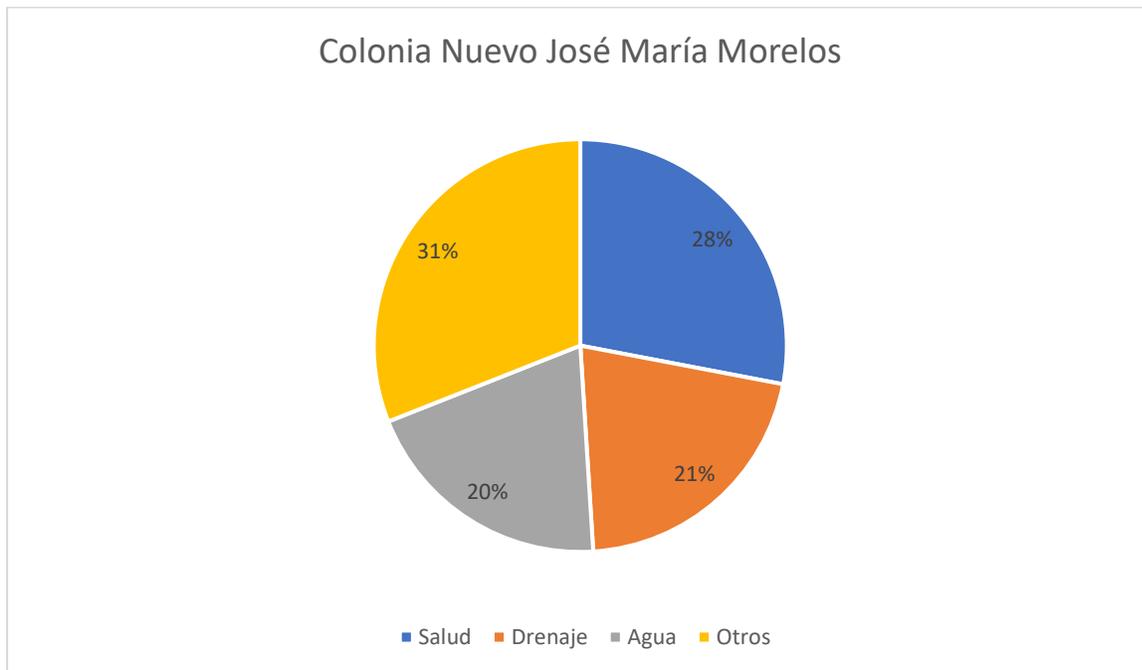
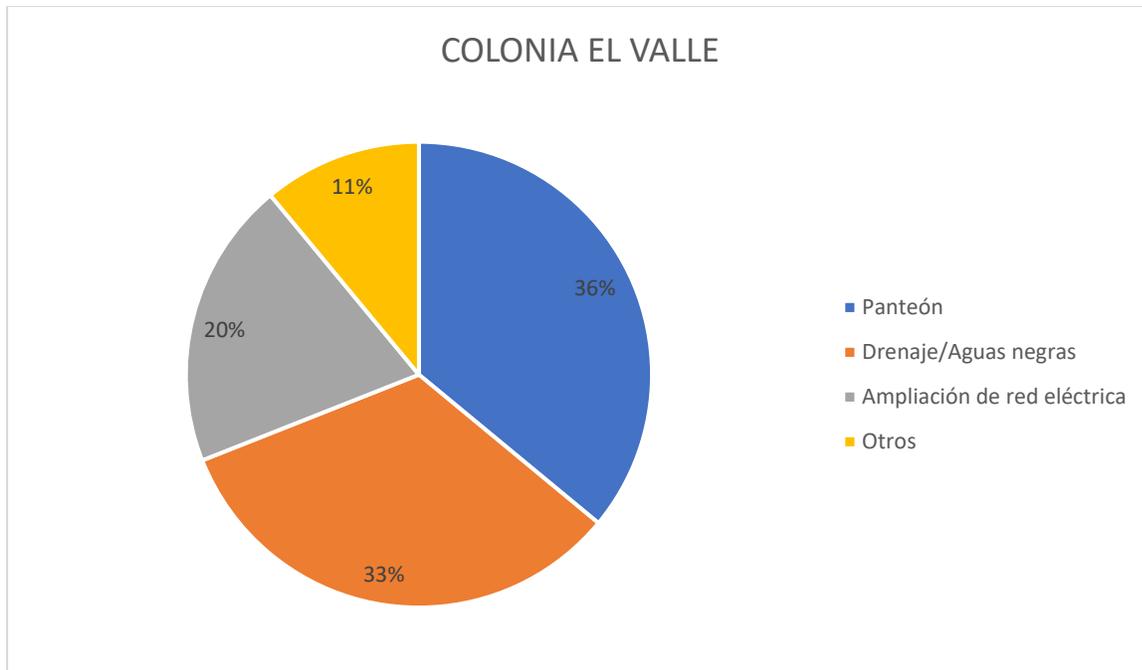




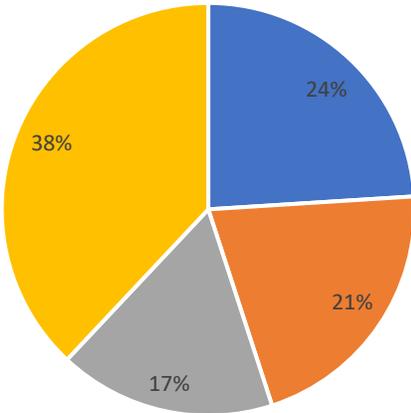






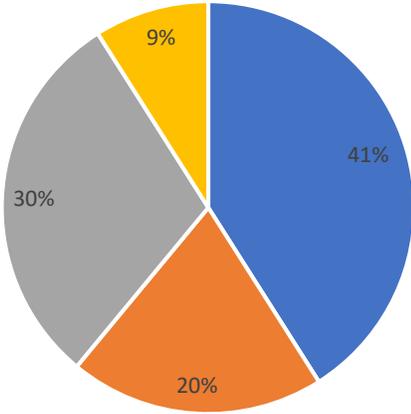


COLONIA NUEVO SAN JOSÉ TEACALCO



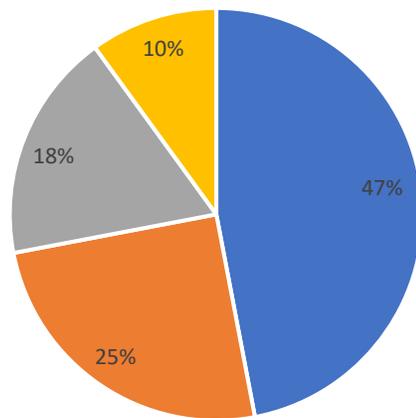
■ Agua y alcantarillado ■ Alumbrado Público ■ Panteón ■ Otros

COLONIA FRANCISCO I. MADERO LA MEZA



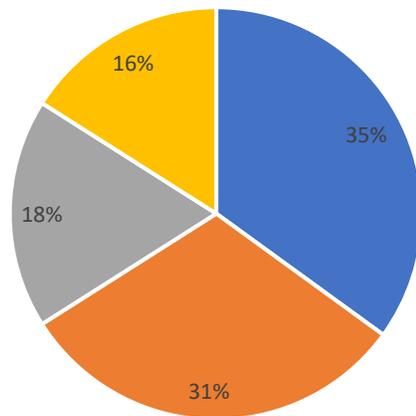
■ Pavimentación de caminos ■ Banquetas y guarniciones ■ Drenaje ■ Otros

### COLONIA SANFRANCISCO TECOAC

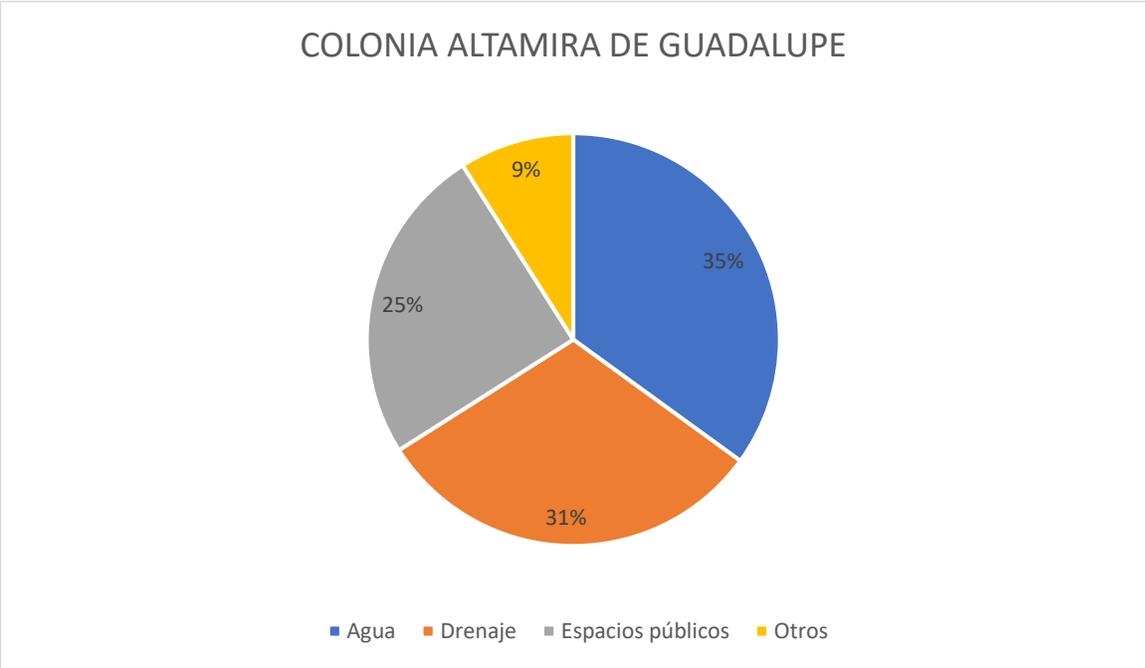
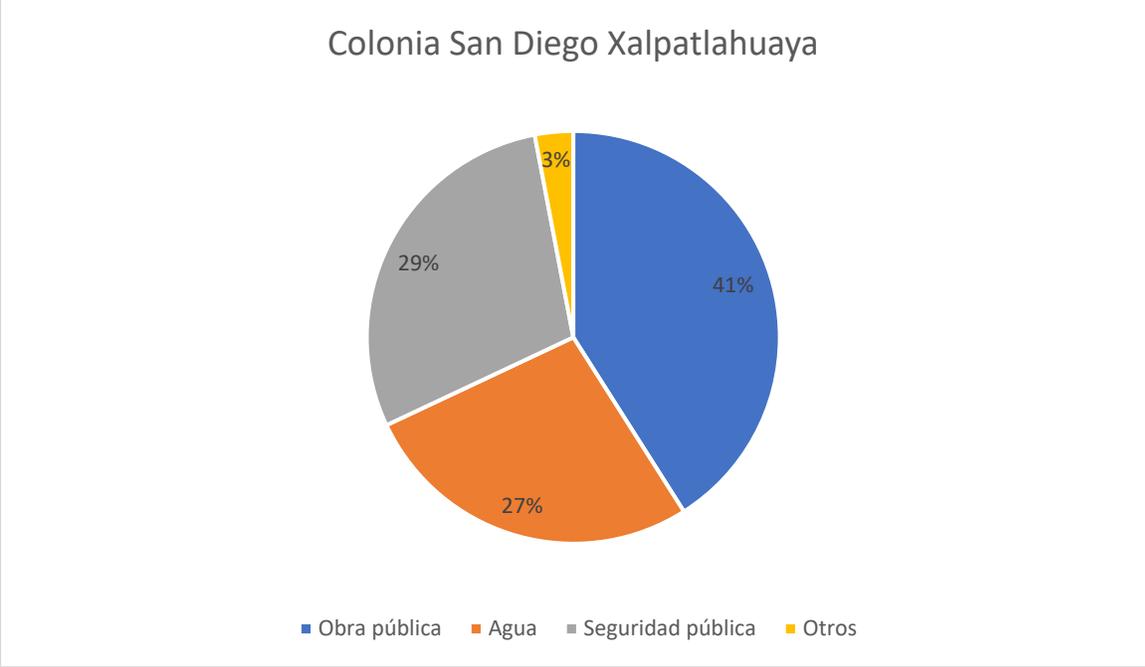


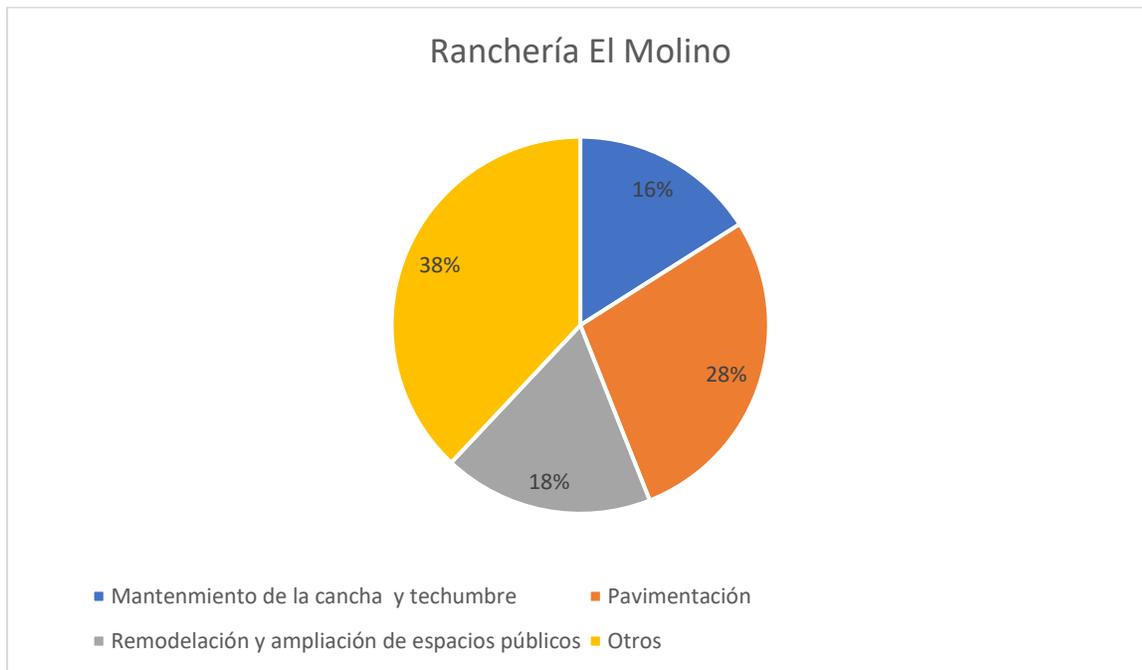
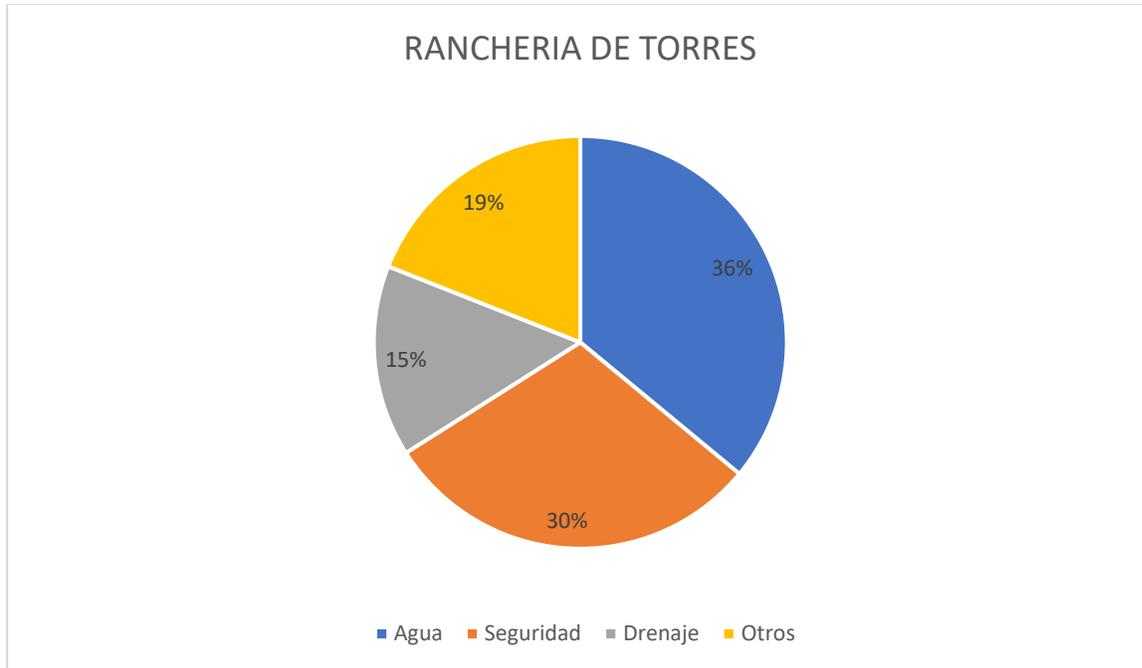
■ Agua Potable ■ Panteón ■ Drenaje ■ Otros

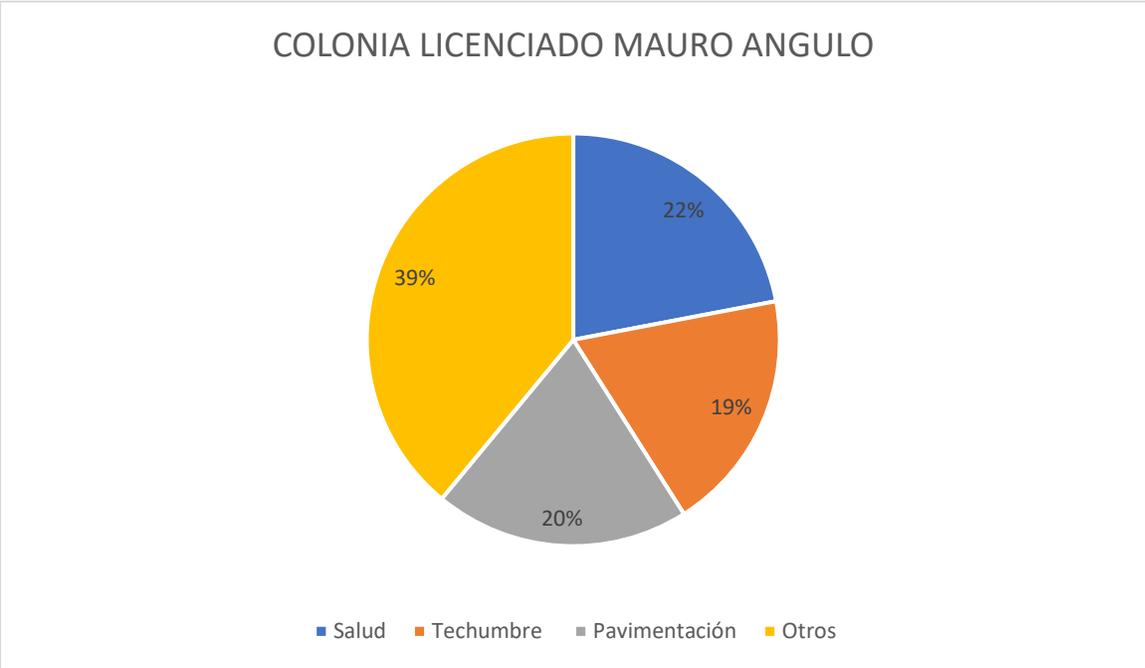
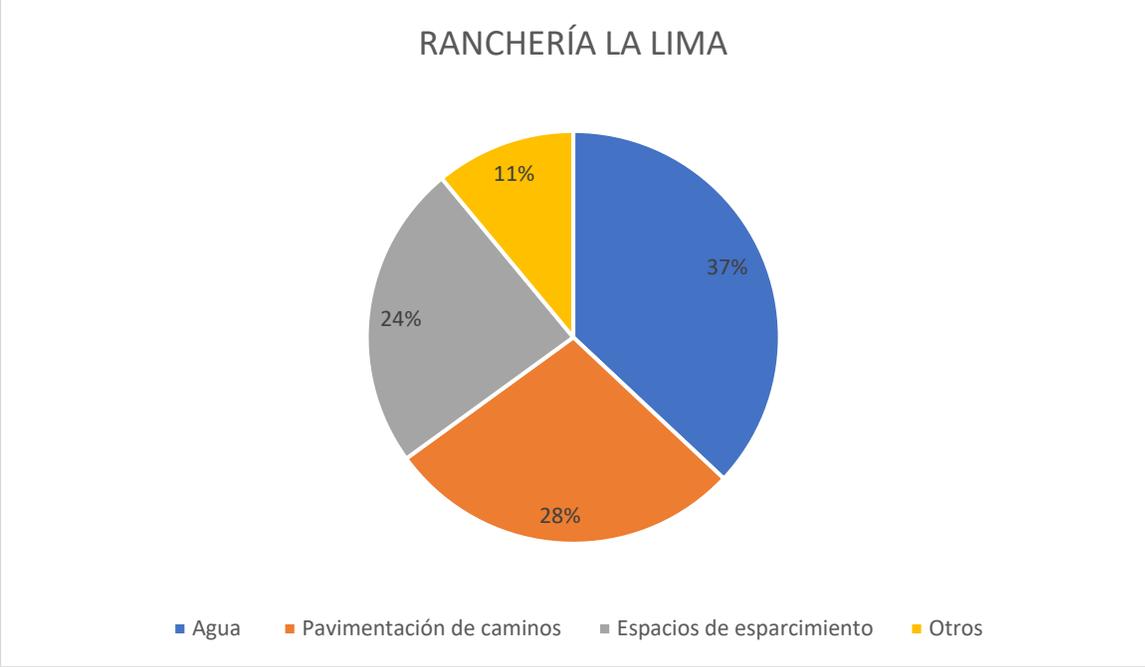
### Colonia San Francisco Notario



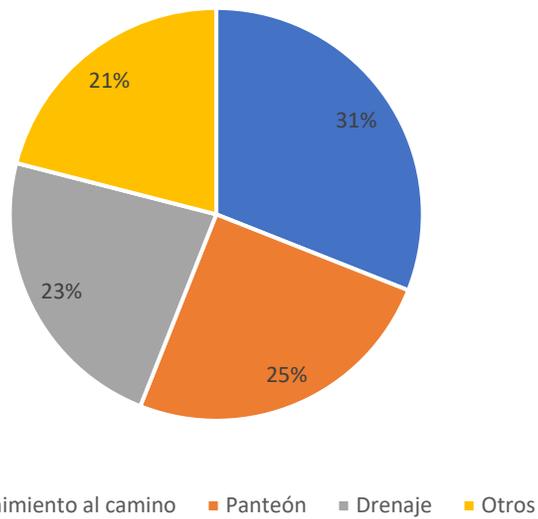
■ Salud ■ Seguridad ■ Rehabilitación de espacios públicos ■ Otros



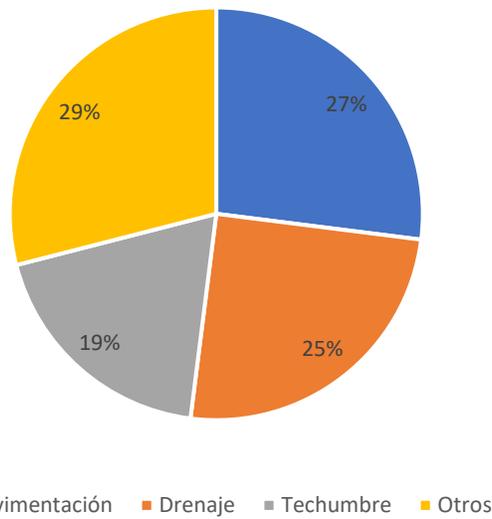


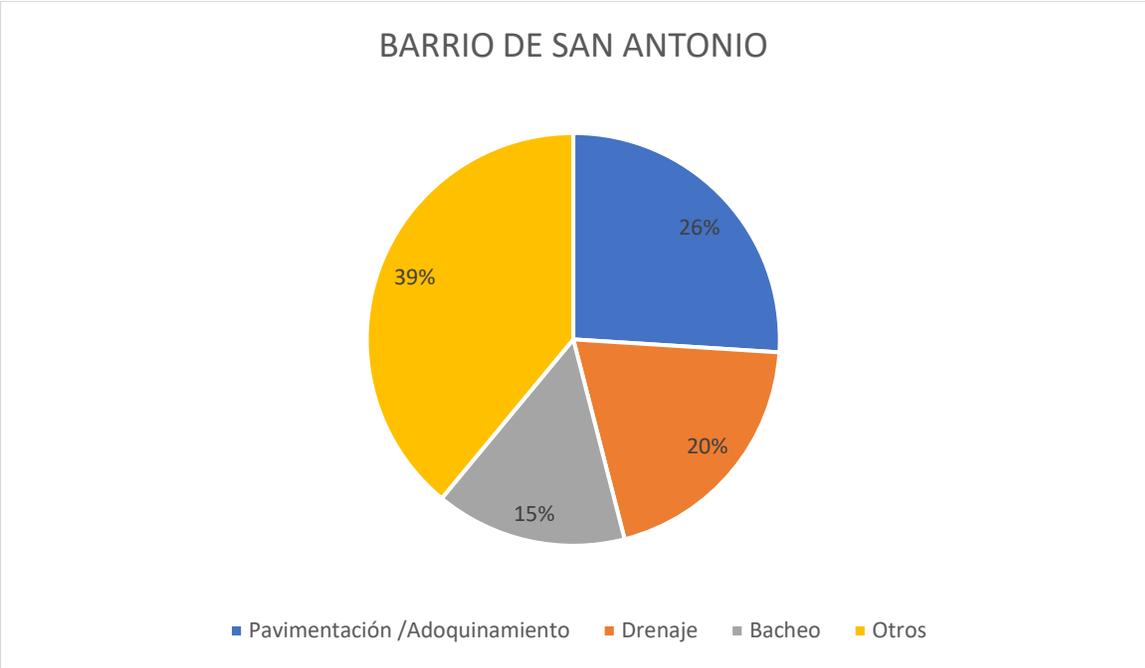
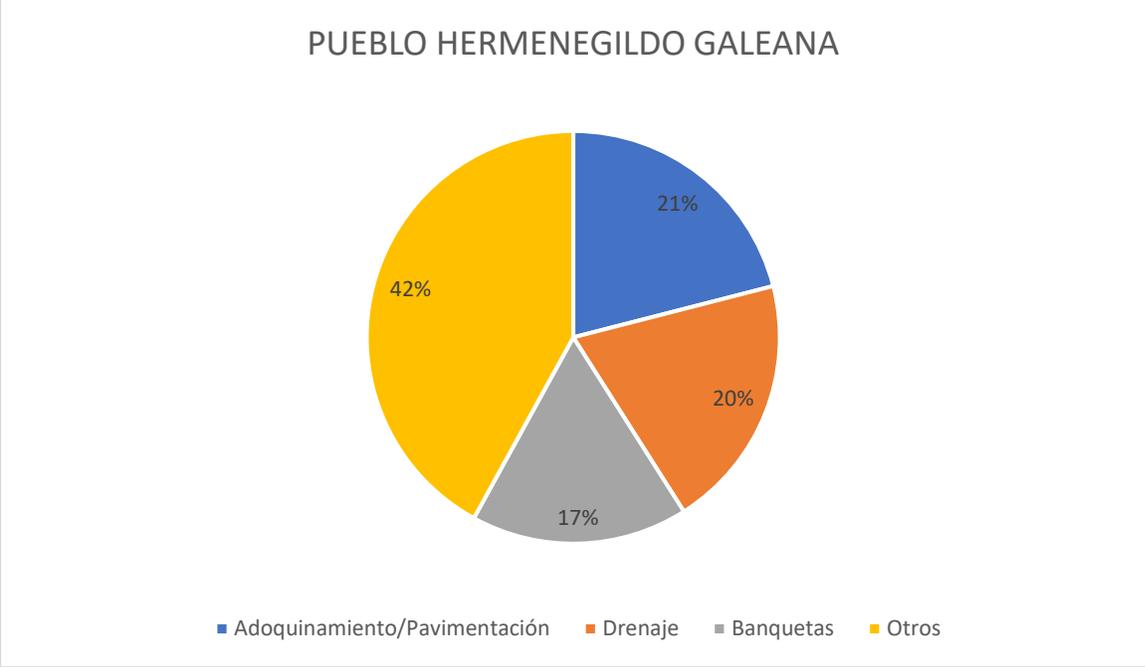


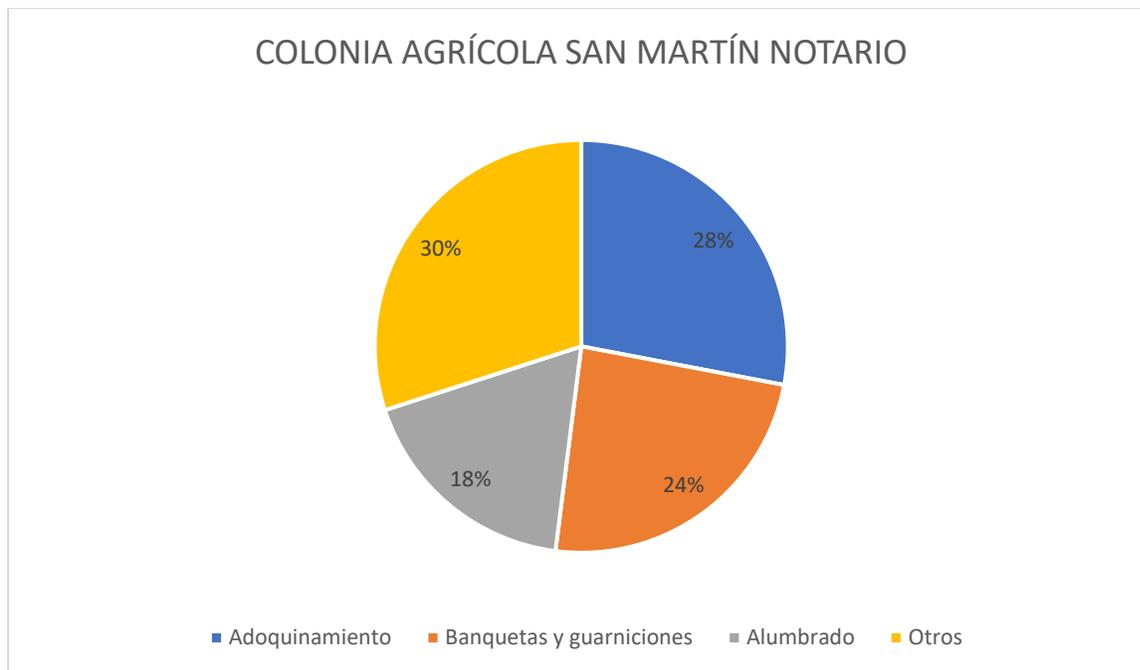
### COLONIA ACASILLADOS SAN MARTÍN NOTARIO



### PUEBLO LÁZARO CÁRDENAS







### VINCULACIÓN A LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz; está constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que abordan tres dimensiones de desarrollo: social, económica y ambiental. Los ayuntamientos al ser las instancias de gobierno que tienen vinculación directa con la ciudadanía, les permite conocer de manera inmediata los principales retos que enfrenta la población, es en este sentido que tener un esquema de atención sostenible se vuelve fundamental para el desarrollo del municipio.

Sin embargo, dado que los ODS están vinculados fundamentalmente con derechos, la hoja de ruta para la contribución a la Agenda 2030 se debe orientar a dar atención a las principales problemáticas y necesidades de las y los huamantlecos, y a través de esto contribuir directamente a la consecución de los objetivos y metas planteadas en dicha Agenda.

Por ello, es importante que los ayuntamientos tengan una visión a largo plazo en donde se procure el desarrollo del municipio sin comprometer los recursos futuros, de igual forma, resulta importante identificar la forma en que los objetivos, estrategias y líneas de acción contribuyen de forma directa a cada uno de los 17 ODS, esto a través de las metas específicas definidas en dicha agenda.

Cabe destacar que la planeación con enfoque de desarrollo sostenible debe incorporar una perspectiva de sostenibilidad, multidimensionalidad e inclusión, así como un enfoque territorial. En ese sentido, la planeación debe partir del reconocimiento del contexto local, así como de las prioridades y capacidades del propio municipio. El proceso de localización de la Agenda 2030 es piedra angular del desarrollo sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo de Huamantla coopera a la consecución de estos propósitos y beneficiar de manera integral a la ciudadanía a nivel local, mediante la alineación de 37 líneas de acción consideradas en el

documento, para contribuir a la consecución de 16 de los 17 objetivos planteados que se describen a continuación.



**EJES DE DESARROLLO Y ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**

	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Ejes	Estado de Derecho y Seguridad	Orden y Seguridad con Respeto a los Derechos Humanos
	Bienestar para Todos	Bienestar en Equilibrio con el Medio Ambiente  Fomento a la Cultura e Identidad Huamantleca
	Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Inclusión en el Desarrollo Económico
	Gobierno Cercano con Visión Extendida	Gobierno Cercano y Humanista.

## **EJE 1: ORDEN Y SEGURIDAD CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

### **Objetivo del eje:**

Preservar y salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes de Huamantla, mediante acciones que garanticen el mejoramiento de la seguridad pública, la inhibición de los delitos y la prevención de la violencia y la delincuencia, manteniendo la paz, la tranquilidad y el orden público, en estricto apego a la ley a los derechos humanos.

### **Estrategia del eje:**

Coordinar acciones de seguridad con los diferentes niveles de gobierno y con la ayuda de la población en acciones de prevención del delito, apoyados con los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad, paz social, respeto a los derechos humanos, con cultura de legalidad, de no violencia y combate a la corrupción.

### **Programa 1. Reingeniería de la seguridad pública municipal**

Objetivo: Fortalecer la profesionalización, el equipamiento, adiestramiento y operación de la policía municipal que conduzca a combatir y reducir los niveles de violencia y delincuencia; así como el combate a la corrupción.

#### **Líneas de acción:**

1. Actualizar y publicar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio y el Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
2. Reordenar la estructura organizativa de la policía municipal de acuerdo al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
3. Realizar evaluación de control de confianza al 100% de los elementos de la policía municipal y mantener su vigencia. (ODS 16.5)
4. Actualizar los manuales de organización y procedimientos, el catálogo de puestos y las herramientas de seguimiento y control del servicio profesional de carrera policial.
5. Reestructurar la operación, el patrullaje y la vigilancia de la policía municipal para hacer más eficiente la tarea de seguridad y atender de manera eficaz y oportuna a la población.
6. Implementar operativos conjuntos con la policía estatal a efecto de inhibir la comisión de delitos, atender las emergencias y garantizar la seguridad de los ciudadanos.
7. Desarrollar acciones, en coordinación con el gobierno estatal, para la prevención de la violencia y la delincuencia, dirigida a escuelas, autoridades comunitarias, grupos e instituciones sociales, jóvenes, mujeres, amas de casa, empresas, comercios, para reducir la violencia familiar, social y la delincuencia.(ODS16.4)
8. Promover la organización ciudadana e impulsar proyectos para mejorar la vigilancia y seguridad en colonias y comunidades del municipio.
9. Realizar evaluaciones de ingreso, permanencia y promoción del personal operativo de la policía municipal de acuerdo a la normatividad establecida.

10. Establecer un programa de formación permanente del personal policial mediante la realización de cursos de capacitación de acuerdo a los requerimientos propios y al catálogo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
11. Mejorar el equipamiento operativo de la policía municipal, mediante la adquisición de patrullas, camionetas, motocicletas, vestuario y uniformes, equipo de protección de seguridad y armamento o equipo de defensa, de acuerdo a las necesidades prioritarias.
12. Actualizar y ampliar el sistema de video vigilancia, estableciendo cámaras en las zonas clave y de mayor incidencia delictiva del municipio.
13. Mejorar el equipo de cómputo y las tecnologías de información y telecomunicación, estableciendo redes de comunicación que soporten el sistema de video vigilancia y apoyen las tareas de seguridad, de acuerdo a los requerimientos propios y al catálogo del SESNSP.
14. Capacitar a los elementos de policía para apoyar la implementación del nuevo sistema de justicia penal, dotándolos de los elementos materiales para desarrollar la función que les corresponde.
15. Implementar los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia, estableciendo el equipamiento y la infraestructura básica requerida.
16. Establecer un sistema de fiscalización interna y de Denuncia Ciudadana para eliminar la corrupción y el mal uso de recursos y equipamiento. (ODS 16.5)

### **Programa 2. Vialidad y tránsito municipal.**

Objetivo: Ordenar y agilizar el tránsito vehicular del municipio en apoyo a la movilidad urbana y a la seguridad de los peatones.

Líneas de acción:

1. Actualizar el Reglamento de Vialidad y Tránsito Municipal e implementar acciones de capacitación y mejoramiento de la operación que conduzcan a agilizar el tránsito, mejorar la vialidad y la movilidad urbana en los puntos de acceso, circulación y destino de mayor concentración.
2. Actualizar el Reglamento de Vialidad y Tránsito Municipal.
3. Mejorar el tránsito municipal de la zona centro y de las áreas de mayor concentración de la población mediante acciones de reordenamiento de rutas de transporte. (ODS 11.2)
4. Capacitar a elementos destacados en vialidad a efecto de mejorar el tránsito y la atención prestada a los ciudadanos.
5. Implementar un programa de cultura vial en escuelas, empresas, comercios y grupos vecinales, incorporando la participación ciudadana.
6. Implementar programa especial de vialidad y seguridad pública en las zonas de atracción turística para agilizar la circulación y mantener la tranquilidad de vecinos y visitantes, destacando elementos capacitados para atender al turismo.
7. Incrementar los elementos para el área de vialidad mejorando el tránsito municipal y el apoyo a los transeúntes.

8. Mejorar y establecer señalética vial y turística para información de vecinos y visitantes en áreas estratégicas.
9. Mejorar el sistema de semáforos de la zona conurbada y aumentar la señalética para implementar el sistema 1x1 en las zonas requeridas de acuerdo a estudio previo, promoviendo una cultura de respeto de este sistema, teniendo como fin agilizar el tránsito y la movilidad urbana.
10. Realizar el balizamiento de señales viales, lineales, peatonales, señalética horizontal y la división de carriles.
11. Agilizar el pago de infracciones y recuperación de materiales y documentos.
12. Establecer coordinación con vialidad estatal para montar operativos de descongestión de tránsito vehicular en eventos o situaciones de contingencia.

### **Programa 3: Protección civil.**

Objetivo: Prevenir, auxiliar y apoyar a la población ante situaciones de emergencia, desastre o riesgo, reduciendo o mitigando sus efectos.

Líneas de acción:

1. Actualizar el Reglamento de Protección Civil y elaborar plan y programas para enfrentar situaciones de emergencia, desastre o riesgo, desarrollando acciones de capacitación, prevención y auxilio a la población.
2. Establecer el Consejo Municipal de Protección Civil, con el propósito de coordinar acciones de los sectores público y privado para prevenir problemas causados por riesgos, siniestros, desastres o emergencias. (ODS 11.5)
3. Elaborar Atlas y mapas de riesgo del territorio municipal.
4. Elaborar los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia, desastre o riesgo.
5. Elaborar diagnósticos por comunidad para identificar y evaluar los peligros que presenten los fenómenos de riesgo.
6. Realizar estudios para determinar la vulnerabilidad de la población, en su entorno, patrimonio, vivienda e infraestructura, con la finalidad de determinar acciones y prioridades para minimizar los daños probables ante fenómenos de alto riesgo.
7. Implementar campañas de desazolve y limpieza de descargas de agua en las barrancas que cruzan el territorio municipal.
8. Llevar a cabo la inspección, control y vigilancia de los establecimientos de competencia municipal como empresas comerciales, industriales, escuelas, expendios de material peligroso y de todas aquellas entidades establecidas en la ley y reglamento de la materia, a efecto de dictaminar el cumplimiento de los requisitos legales.
9. Desarrollar los programas de protección civil en coordinación con las instancias correspondientes del Sistema Estatal de Protección Civil.

10. Organizar y realizar simulacros de evacuación en escuelas, empresas, centros comerciales, instituciones públicas y privadas para promover entre la población la cultura de la autoprotección.
11. Difundir por medios impresos y electrónicos información sobre riesgos climatológicos, de fenómenos naturales y de materiales peligrosos (sismos, alerta volcánica, sequías, inundaciones, residuos peligrosos) para prevenir y sensibilizar a la población.
12. Integrar Consejos Municipales de Protección Civil en las comunidades del municipio para proteger a la población en eventos de contingencia por riesgos naturales o por eventos sociales como quema de fuegos artificiales y sobrecupos durante fiestas patronales, bailes o fiestas sociales.
13. Adquirir herramienta y equipo para atender emergencias provocadas por desastres naturales o sociales.

#### **Programa 4: Juzgado municipal.**

Objetivo: Aplicar la justicia administrativa en el municipio y establecer el estado de derecho, dejando a salvo las garantías del ofendido, acercando los medios de defensa a los particulares, tomando en cuenta y respetando los derechos jurídicos de los ciudadanos. (ODS16.B)

Líneas de acción:

1. Establecer los mecanismos operativos necesarios para cumplir con las disposiciones de la materia contenidas en la Ley Municipal, cumpliendo con eficiencia y oportunidad su función jurisdiccional en el municipio.
2. Elaborar el Reglamento Interno del Juzgado Municipal.
3. Conocer, calificar e imponer con oportunidad las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento. (ODS16.B)
4. Aplicar correctamente las sanciones y conocer en primera instancia de las controversias que se susciten respecto de las normas municipales relativas al orden público y a los conflictos vecinales que no constituyan delito.
5. Imponer las sanciones en procedimiento sumario, oral y público dando oportunidad al presunto infractor de expresar lo que a su derecho importe y aportar las pruebas que por su naturaleza puedan desahogarse en ese momento.
6. Fungir como mediador, a petición expresa de las partes involucradas y en hechos que no sean considerados como delitos o competencia de otras autoridades.
7. En el ámbito de su competencia y conforme a Derecho, imponer arrestos, multas, decomisos, clausuras o cancelaciones de permisos, suspensión de actividades, respetando la garantía de audiencia a los particulares
8. Expedir, a petición de parte, las certificaciones de los hechos o actuaciones que se realicen ante el Juzgado Municipal.
9. Consignar ante las autoridades competentes los hechos y a las personas que aparezcan involucradas, en los casos en que haya indicios de que sean delictuosos.

10. Ordenar la retención de las personas para ponerlas a disposición de las autoridades correspondientes, en aquellos casos en que se ponga en peligro su integridad personal o la de los vecinos.
11. Supervisar que los elementos de la policía municipal entreguen a la representación social sin demora y debidamente, los servicios de su competencia.

**Programa 5: justicia y protección de los derechos humanos y municipales.**

Objetivo: Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas municipales, aplicar la justicia administrativa en apego al respeto a los derechos humanos y defender los intereses municipales.

Líneas de acción:

1. Aplicar y vigilar a través de la Coordinación de Gobernación, el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno del municipio, la Ley Municipal y sus reglamentos, garantizando la convivencia pacífica, la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos.
2. Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles y laborales del gobierno municipal.
3. Proteger mediante acciones legales los intereses y el patrimonio del municipio, atendiendo los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales en tiempo y forma y contestando los procedimientos jurídicos promovidos en contra de los funcionarios y del municipio.
4. Ofrecer a través de la Coordinación Jurídica asesoría legal a los ciudadanos y a las unidades administrativas del municipio para la actualización de reglamentos y la celebración de convenios y contratos.
5. A través del Juzgado municipal, conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas que correspondan por faltas e infracciones al Bando de Policía y Gobierno, a los reglamentos y disposiciones contenidas en los ordenamientos legales expedidos por el municipio
6. Cumplir y aplicar la justicia administrativa, respetando estrictamente los derechos humanos de los ciudadanos.
7. Promover la capacitación y sensibilización respecto de los problemas de violencia generados por el alcoholismo y la drogadicción en la familia y la sociedad. (ODS 3.5)
8. Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres y preferencias, propiciando la sana tolerancia entre la población.
9. Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.

**EJE 2. BIENESTAR EN EQUILIBRIO CON EL MEDIO AMBIENTE**

Objetivo del Eje: Dotar a los habitantes de Huamantla de la infraestructura básica, programas y condiciones para que puedan desarrollar sus actividades de manera fluida, otorgando dignidad y bienestar a la ciudadanía

en general; sin olvidarnos de respetar y conservar el medio ambiente que nos rodea, generando una buena calidad de vida en el municipio.

Estrategia del eje: Focalizar los esfuerzos en las zonas de alta marginación, gestionando programas y apoyos en el gobierno federal y estatal, que impacten directamente en la calidad de vida de las personas de las treinta y nueve comunidades y la cabecera municipal.

### **Programa 6: Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza.**

Objetivo: Contribuir al mejoramiento del desarrollo humano a través de programas que disminuyan las carencias sociales, mejoren las capacidades, oportunidades y la calidad de vida de los grupos sociales, especialmente de quienes viven en condición de pobreza.

Estrategia: Desarrollar programas en coordinación con los gobiernos federal y estatal, en las áreas de empleo, salud, alimentación y vivienda, dirigidos a superar la condición de pobreza, desigualdad y exclusión social de la población.

Líneas de acción:

1. Apoyar las iniciativas productivas de los sectores sociales promoviendo el diseño y desarrollo de proyectos productivos dirigidos a mejorar el empleo, el autoempleo y el ingreso familiar. (ODS 8.3)
2. Promover las oportunidades de los grupos sociales mejorando sus capacidades para la elaboración, gestión e implementación de proyectos e iniciativas productivas.
3. Fortalecer las capacidades de las personas y grupos sociales a través de la capacitación, mediante la promoción y realización de cursos y talleres.
4. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión, con asesoría y capacitación a los grupos sociales, dando respuesta inmediata a las necesidades prioritarias de alimentación para el desarrollo familiar.
5. Gestionar programas dirigidos a mejorar las condiciones de vivienda y de servicios.
6. Promover la formación y capacitación de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, familiar y comunitario, poniendo especial atención en los jóvenes. (ODS 8.6)
7. Impulsar proyectos productivos que contribuyan a disminuir el rezago de manera prioritaria a familias en vulnerabilidad.
8. Presentar y gestionar en instituciones públicas y privadas financiamiento para el desarrollo de proyectos que mejoren la nutrición, el empleo y las condiciones de vivienda especialmente de las personas en situación de pobreza. (ODS 1a)
9. Gestionar y promover para los alumnos de educación básica despensas y apoyos alimentarios que ofrezcan diferentes programas estatales y federales. (ODS 2.1)

**Programa 7: educación de calidad y cultura comunitaria.**

Objetivo: Coadyuvar al fortalecimiento de la calidad de la educación con el fin de reducir los rezagos sociales en esta materia y mejorar la calidad de vida de la población, así como promover el desarrollo cultural de la población.

Estrategia: Apoyar el desarrollo de una educación de calidad en los niveles básico, medio y medio superior, promover la educación de adultos y fortalecer las artes, las manifestaciones artísticas, la cultura universal y popular fortaleciendo la identidad social comunitaria.

Líneas de acción:

1. Gestionar proyectos de financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura educativa en escuelas de los niveles básico, medio y medio superior del municipio.
2. Gestionar y promover becas de apoyo a la educación en el nivel básico para estudiantes de bajos recursos económicos.
3. Promover y apoyar programas de alfabetización y educación de adultos con instituciones del gobierno federal y estatal.
4. Promover estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se distingan por su desempeño escolar.
5. Fomentar los espacios lúdicos en las escuelas de educación básica con el fin de mostrar a la niñez nuevas formas de esparcimiento y de utilización del tiempo libre.
6. Promover la realización de talleres de sensibilización para la educación en coordinación con directivos, donde la participación de los padres de familia junto con el gobierno municipal, sean garantes de la calidad educativa y corresponsables de la preparación académica y social de los alumnos.
7. Promover programas de educación de adultos para la conclusión de primaria, secundaria y preparatoria con instituciones estatales, federales y la iniciativa privada.
8. Garantizar el acceso a las aulas de la población en vulnerabilidad, indígenas, jóvenes de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, hombres y mujeres por igual. (ODS 4.3)

**Programa 8: servicios públicos de calidad.**

Objetivo: Programar y ofrecer la prestación de servicios públicos de calidad para impulsar un desarrollo sustentable del municipio y mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Líneas de acción:

1. Administrar de forma eficiente, oportuna y eficaz la prestación de servicios públicos de calidad, incluyendo la participación ciudadana.
2. Mejorar la recolección de residuos mediante la modernización y adquisición de camiones recolectores con tecnología más avanzada, cubriendo al 100% la demanda del servicio.
3. Mejorar la limpieza y el barrido de calles, avenidas, edificios públicos y lugares de alta concentración

mediante la adquisición de una barredora mecánica y la modernización del equipo e instrumentos de limpieza.

4. Reorganizar las rutas y la frecuencia de los recorridos de camiones recolectores de acuerdo a las necesidades y horarios más oportunos.
5. Elaborar el Reglamento de los Servicios de Recolección y Limpia del Municipio y vigilar la aplicación de las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno en esta materia.
6. Implementar campañas de limpieza, desazolve y mantenimiento de las barrancas que cruzan la ciudad, incentivando la participación de los ciudadanos.
7. Realizar campañas y eventos de capacitación para sensibilizar a los ciudadanos de la importancia de la separación y reciclado de los residuos sólidos, así como de mantener limpio el municipio (ODS11.6)
8. Dar mantenimiento y realizar limpieza permanente en los parques, fuentes, jardines y zonas de atractivo turístico.
9. Evitar y retirar de manera oportuna la fauna nociva con el fin de evitar riesgos y enfermedades a los transeúntes del municipio.
10. Elaborar e implementar proyecto para el embellecimiento de zonas de atracción turística, estableciendo jardineras, plantas de ornato y elementos decorativos que realcen la imagen urbana.

#### **Programa 9: agua potable y alcantarillado.**

Objetivo: Mejorar la prestación del servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla (CAPAMH).

Estrategia: Proporcionar el servicio de agua potable y alcantarillado de calidad en el municipio, a través de la implementación de programas de reparación, ampliación y mantenimiento de fuentes de agua y de redes, dirigidos a garantizar el acceso regular y permanente de la población a estos servicios.

Líneas de acción:

1. Desarrollar un programa de cambio, reparación, mantenimiento y ampliación de la red de agua potable y alcantarillado para garantizar el acceso al servicio del 100% de la población municipal. (ODS 6.1)
2. Elaborar, gestionar y ejecutar un proyecto de financiamiento para el saneamiento de las aguas municipales, mediante el rescate y operación de la planta de tratamiento que evite la contaminación de suelo y agua.
3. Efectuar cambios y mantenimiento preventivo y correctivo de bombas, tableros de bombas, tanques, cajas o registro de válvulas, tubos y mangueras para garantizar el servicio continuo a la población.
4. Actualizar el Reglamento de la CAPAMH.
5. Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable en el municipio
6. Implementar un programa para incrementar el número de usuarios que paguen sus derechos por el servicio del agua, mejorando el ingreso de la CAPAMH para el desarrollo y mejoramiento del servicio.

7. Realizar acciones para el suministro de agua potable de calidad, a través de la aplicación de normas, técnicas ecológicas, la realización de análisis químico, potabilización, limpieza y mantenimiento de bombas, tanques, cisternas y ductos.
8. Abatir el rezago en el servicio de drenaje sanitario e implementar acciones de cambio, mantenimiento y reparación de la red.
9. Celebrar acuerdos o convenios con las autoridades estatales o federales tendientes a mejorar el servicio y a lograr una coordinación integral en materia de agua.
10. Promover y ejecutar programas específicos que apoyen el ahorro y el uso responsable y eficiente del agua en el municipio.

### **Programa 10: obras públicas y desarrollo urbano.**

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que conduzcan a disminuir los rezagos y desigualdades sociales, reordenando el uso del suelo que permita mejorar la imagen urbana e incrementar las capacidades económicas, con pleno respeto al medio ambiente.

Estrategia: Ampliar la cobertura de los servicios municipales, mediante la realización y mantenimiento del equipamiento social y de obras de drenaje, alcantarillado, guarniciones, banquetas, pavimentación, el alumbrado público y vivienda, mejorando el ordenamiento territorial y la imagen urbana en beneficio del incremento de la calidad de vida de los habitantes.

Líneas de acción:

1. Ampliar la cobertura y modernizar el alumbrado público mediante el cambio de luminarias por un sistema de alumbrado público eficiente y orientado al aprovechamiento de las energías verdes.
2. Construir y mantener obras de infraestructura urbana en las zonas de atención prioritaria que reduzcan los rezagos en materia de agua potable, drenaje, guarniciones, banquetas, pavimentación y adoquinamiento, priorizando las treinta y nueve comunidades del municipio.
3. Elaborar y gestionar proyectos para construir obras de impacto y beneficio social, como la Central de Abastos de Huamantla y la construcción de un nuevo rastro municipal.
4. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura en escuelas del municipio mediante la realización de obras que fortalezcan la calidad educativa.
5. Realizar obras de mantenimiento y ordenamiento urbano para mejorar la imagen urbana de espacios públicos, del centro histórico de Huamantla y la transformación del mercado municipal, que permitan maximizar la actividad económica y turística del municipio.
6. Realizar obras de modernización, mantenimiento y conservación de adoquinamiento y pavimento de calles, avenidas y accesos, mejorando las vialidades, el equipamiento y la movilidad urbana, apoyando a los peatones, a las personas con capacidades diferentes y a todos los ciudadanos que transitan por la ciudad, haciendo posible y realizable el derecho a la ciudad.

7. Gestionar financiamientos para la recuperación de espacios públicos abandonados o deteriorados como parques, jardines, espacios culturales, deportivos, áreas verdes y de esparcimiento social, que permitan mejorar la seguridad, la convivencia social y la cohesión comunitaria.
8. Realizar obras de mantenimiento y conservación del recinto ferial, explanadas y edificios públicos municipales como el Palacio Municipal y edificios de la presidencia municipal.
9. Elaborar y gestionar un proyecto ejecutivo integral para la construcción de la red de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales del municipio. (ODS6.2)
10. Elaborar y gestionar proyecto para la reactivación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Huamantla.
11. Elaborar y gestionar proyecto para realizar obras de reingeniería del sistema municipal de agua potable y alcantarillado.
12. Realizar obras de mantenimiento, adecuación y ampliación de las instalaciones de seguridad pública y casetas de vigilancia.
13. Adquirir espacios para la construcción de un nuevo rastro municipal.
14. Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de la Central de Abastos. (ODS 9.1)
15. Promover y gestionar ante el gobierno federal y estatal, apoyos para la construcción o remodelación de viviendas, mejorando los pisos, techos y paredes, contribuyendo con ello a reducir los rezagos en esta materia.
16. Expedir las constancias de licencias de uso del suelo y de construcción, vigilando y condicionando su expedición a aquellas que puedan causar daños al ambiente, a los recursos naturales o a la salud de la población, y que cuenten con la autorización previa en materia de impacto o riesgo ambiental con carácter favorable por parte de la autoridad federal o estatal, según corresponda.

**Programa 11: Infraestructura para el deporte, activación física y recreación.**

Objetivo: Promover los valores de la cultura del deporte.

Estrategia: Construir y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva, para la promoción de la activación física, práctica del deporte y la recreación.

Líneas de acción.

1. Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales existentes.
2. Instalar gimnasios al aire libre.
3. Mantener, administrar y aprovechar los espacios en resguardo del municipio.
4. Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
5. Organizar torneos deportivos municipales.
6. Construcción de nuevos espacios deportivos en colonias y/o comunidades estratégicas del municipio.

7. Instalación de escuelas deportivas en unidades habitacionales y espacios deportivos.
8. Promover la actividad física en parques y jardines de unidades habitacionales, colonias barrios, fraccionamientos y escuelas para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
9. Obtención de patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento de centros y espacios deportivos, así como habilitación de mobiliario urbano deportivo.
10. Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas de la dirección municipal de cultura física y deporte, así como los programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.
11. Otorgar premios y becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.
12. Organizar eventos especiales e interinstitucionales para la promoción de la actividad física en la población del municipio.
13. Establecer convenios con actores estratégicos en materia deportiva.
14. Realizar un programa de capacitación continua en materia deportiva.
15. Poner en marcha canchas deportivas integrales en las zonas con mayor grado de marginación, para que cuenten con espacios de integración deportiva.
16. Promover la creación de espacios seguros y accesibles con la participación de organizaciones de la sociedad civil, para que las personas puedan realizar o incrementar su actividad física, así como dar mantenimiento a los existentes.
17. Promover la actividad física en la población mediante juegos, deportes desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias.
18. Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.
19. Gestionar fondos para la creación de espacios, unidades y deportivos.
20. Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias: niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.
21. Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas y/o clubes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
22. Auspiciar torneos de barrio, intercolegiales y por rubro (mujeres, jóvenes, adultos mayores y niños).
23. Impulsar a Huamantla como centro deportivo de la región

**Programa 12: ecología y medio ambiente.**

Objetivo: Contribuir a la generación de un medio ambiente saludable y sustentable, desarrollando acciones de prevención de la contaminación ambiental para protección de la salud humana y de preservación de especies naturales y nichos ecológicos del municipio, promoviendo la participación ciudadana para el desarrollo de una cultura ecológica y de protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

Estrategia: Desarrollar acciones de prevención, mejoramiento y protección del medio ambiente, elaborando el Reglamento y Programa Municipal de Protección Ambiental y apoyando a las autoridades estatales y federales en la vigilancia para la aplicación de normas y lineamientos en materia ecológica y de protección al medio ambiente.

Líneas de acción:

1. Promover el uso de energías verdes en el municipio, a través del uso de calentadores solares y sistemas de captación de lluvia. ( ODS 7.1)
2. Generar una cultura de protección y respeto del medio ambiente, promoviendo la capacitación y la sensibilización de actores sociales y grupos de decisión del municipio para apoyar y participar en las acciones de mejoramiento del medio ambiente impulsadas por el municipio.
3. Promover y ejecutar proyectos de recuperación, mejoramiento y conservación de la Malintzi en coordinación con los municipios, ciudadanía, organizaciones civiles y comunidades aledañas a las faldas del volcán. (ODS 15.1)
4. Elaborar el Reglamento de Ecología, Medio Ambiente y Protección Animal del municipio de Huamantla.
5. Formular el Programa Municipal de Protección al Ambiente, así como programas de trabajo específicos para proteger, conservar, fomentar y mejorar la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales, su seguimiento y evaluación.
6. Coadyuvar con las autoridades federal y estatal competentes, en la vigilancia para el combate a la tala clandestina, incendios forestales, cambios de uso de suelo, aprovechamiento no autorizado de la flora silvestre y de los recursos forestales maderables y no maderables. (ODS 15.2)
7. Promover la instalación de viveros de árboles frutales, de plantas de ornato y de especies maderables y no maderables.
8. Promover y realizar campañas de limpieza y reforestación en barrancas, parques, jardines y en áreas afectadas en las zonas urbana y rural.
9. Realizar campañas de reciclaje y clasificación de la basura, promoviendo la capacitación y sensibilización de la población sobre las alternativas ecológicas de tratamiento y reutilización de residuos. (ODS 12.5)
10. Mantener en un estado adecuado las áreas verdes urbanas, así como el cuidado de las zonas naturales.
11. Promover la participación ciudadana para realizar acciones de cuidado del agua, promoviendo el saneamiento en barrancas y cuerpos de agua.

12. Desarrollar acciones de capacitación y sensibilización con estudiantes, jóvenes y grupos sociales para generar una cultura ecológica, de respeto y conservación del medio ambiente.
13. Establecer un sistema permanente de información y vigilancia sobre la calidad ambiental en el territorio municipal, llevar registros ordenados de la información recabada y definir la política local en materia de información ambiental y difusión de la misma.
14. Prevenir y controlar la contaminación del agua, suelo, aire y la generada por la emisión de ruido, olores, fauna nociva, contaminación visual e imagen urbana.
15. Vigilar en apoyo a las autoridades federal y estatal competentes, la observancia de las normas oficiales mexicanas y normas técnicas ecológicas, en materia de emisión de contaminantes al medio ambiente, cuando resulten perjudiciales al ambiente o sean potencialmente peligrosas para la población.
16. Participar en el control de los residuos peligrosos generados o manejados por micro generadores y coadyuvar con las autoridades federales en la prevención de la contaminación de sitios con materiales y residuos peligrosos y su remediación.
17. Promover la protección y conservación de la flora y fauna, así como coadyuvar a la autoridad federal y estatal competentes, en la vigilancia del tráfico ilegal de especies. (ODS 15.7)
18. Crear la campaña “Ponte las pilas”, generando conciencia en la ciudadanía sobre el daño que se causa al medio ambiente al tirar las pilas y baterías junto a los residuos sólidos. Crear puntos de recolección en los edificios públicos de la presidencia.

### **EJE 3. FOMENTO A LA CULTURA E IDENTIDAD HUAMANTLECA**

Objetivo del eje: Nuestro pasado forma la base de nuestra identidad, reconocer y apreciar nuestra historia personal y cultural nos ayuda a entender quiénes somos hoy. Haremos que los ciudadanos de Huamantla se sientan orgullosos de habitar en este municipio, difundiendo la historia, tradiciones y costumbres de las treinta y nueve comunidades, así como de la cabecera.

Estrategia del eje: Recopilar información sobre las fechas de fundación de las comunidades, sucesos importantes e históricos de Huamantla para editar una colección literaria donde se resguarde el origen y las raíces de nuestra cultura, tradiciones y costumbres

#### **Programa13: Museo de historia de Huamantla.**

Objetivo: Rehabilitar el museo de la ciudad a través de un trabajo colectivo entre el gobierno municipal y la ciudadanía, aportando historias, anécdotas, recuerdos, personajes, mitos y leyendas de nuestro municipio; acrecentando el número de piezas de interés general que se puedan mostrar en este espacio.

Estrategia: Restaurar y poner en marcha el museo de la ciudad de Huamantla, difundiendo a través de los medios de comunicación y redes sociales pertinentes su próxima reapertura para convertirse en un motivo más para visitar nuestra ciudad.

Líneas de acción.

1. Crear el comité que se hará cargo del funcionamiento, mantenimiento y administración de dicho espacio.

2. Buscar los fondos necesarios en los diferentes niveles de gobierno para restaurar las instalaciones donde se encontraba el museo de historia de Huamantla.
3. Actualizar el sistema de catalogación y registro de cada pieza, incluyendo información sobre su origen y estado de conservación, así como cualquier investigación asociada.
4. Acercarse a la asesoría técnica de las instituciones pertinentes del gobierno federal y estatal para curar las piezas del museo con las que se cuenta actualmente y definir el enfoque más atractivo al público.
5. Generar investigación de diversas fuentes que acrediten la autenticidad y veracidad de lo expuesto en el espacio en cuestión.
6. Iniciar el proceso de recuperación de piezas históricas de la región que se encuentran en el extranjero.
7. Buscar donaciones por parte de particulares de piezas a exhibir.
8. Buscar prestamos temporales de piezas de otros museos, instituciones o de colecciones privadas.
9. Realizar campañas de promoción para informar al público sobre las piezas adquiridas y las exhibiciones, utilizando medios digitales y eventos comunitarios.
10. Revisar y evaluar regularmente la colección, su conservación y como se presenta al público, adaptando las estrategias según sea necesario.

#### **Programa 14: Rescate de nuestra historia.**

Objetivo: No dejar que se olviden las historias, leyendas, personajes o sucesos relevantes de nuestro municipio a través de la edición de una serie de publicaciones que resguarden esta gran cultura, costumbres, folclor, gastronomía y creencias, dejando evidencia y difundiendo el saber popular de Huamantla.

Estrategia: Explorar la vida de personajes y ciudadanos celebres del municipio de Huamantla, origen de las comunidades, recetas culinarias, tradiciones, mitos y leyendas; aprovechando el conocimiento y contactos de los dos cronistas en activo de la ciudad.

#### Líneas de acción

9. Crear el comité honorífico “Conoce Huamantla”, quienes colaboraran con el área de cultura y los cronistas de nuestra demarcación.
10. Recopilar información de las comunidades, fecha de fundación, fundadores, platillos típicos, artesanías, historias y sucesos destacados.
11. Crear biografías de los huamantlecos que se ubican en la rotonda de los hombres ilustres de nuestro municipio.
12. Buscar el acercamiento con familiares que aún se encuentren con vida para transcribir historias y anécdotas sobre su historia, vida y contribuciones.

13. Investigar sobre ciudadanos distinguidos del municipio de Huamantla, que destaquen o hayan destacado por su labor cultural, altruista, social, artística, científica, educativa o deportiva y que por sus aportes a nuestro municipio puedan ser agregados a la rotonda de los hombres ilustres.
14. Promocionar y divulgar el trabajo realizado por el comité para acercar a familiares, amigos o conocidos de estos ciudadanos distinguidos y así acrecentar las fuentes, anécdotas sobre su vida, historia, contribuciones e información acerca de ellos.
15. Editar una serie de publicaciones donde quede plasmado toda la riqueza cultural de Huamantla.
16. Fomentar la producción de dalias y su reconocimiento como la flor que distingue a nuestro municipio y a nuestra gente.
17. Promover la investigación herbolaria sobre la dalia y difundir su uso ornamental, culinario, medicinal, apicultórico, cultural y simbólico.

**Programa 15: Fomento a la cultura Huamantleca.**

Objetivo: Promover entre la población la práctica de nuestras tradiciones y folclor, motivándolos para continuar con el legado de nuestros antepasados; creando así cohesión social e identidad municipal.

Estrategia: Mediante un enfoque integral y la participación activa ciudadana, satisfacer los intereses y necesidades culturales, dando visibilidad a nuestras tradiciones, fiestas, gastronomía y cultura en las ferias nacionales e internacionales de turismo, dándole mayor difusión y promoción turística a nuestro municipio.

Líneas de acción:

1. Promover actividades académicas como la conmemoración de eventos o fechas importantes de Huamantla, círculos de lectura, visitas guiadas en puntos históricos y de interés en la población escolar.
2. Fortalecer las expresiones artísticas locales.
3. Gestionar y promover la realización de talleres de iniciación artística y cultural con niños y jóvenes de las treinta y nueve comunidades del municipio y la cabecera.
4. Promover talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y el crecimiento humano en las áreas de valores cívicos, derechos humanos, violencia en el noviazgo, alcoholismo, drogadicción, computación, finanzas y contabilidad en los negocios, derecho de los niños y de las mujeres, entre otros.
5. Promover la realización de eventos artísticos y culturales, presentaciones de artistas y grupos musicales, cine, teatro, danza, poesía, literatura, que fortalezcan la cultura general de la población.
6. Promover y difundir la cultura popular local mediante el apoyo de difusión y logístico para la

realización de las ferias y fiestas de mayordomías que fortalezcan la identidad y los lazos comunitarios de Huamantla.

7. Promover el conocimiento de los saberes locales, leyendas y cuentos para fortalecer la identidad cultural
8. Elaborar e implementar proyecto para el embellecimiento y mantenimiento de zonas de atracción turística, estableciendo jardinerías, plantas de ornato y elementos decorativos que realcen la imagen urbana.
9. Generar reuniones con las autoridades de los municipios hermanados con Huamantla para buscar que nuestros artesanos y alumnos destacados acudan a exponer nuestra gastronomía, alfombras, títeres y folclor.
10. Seguir posicionando a la feria de Huamantla como uno de los eventos nacionales más importantes del país.
11. Posicionar a la Huamantlada como un evento único en el país, difundiéndolo a través de medio de comunicación pertinentes.
12. Gestionar apoyos y estímulos a los principales artesanos del municipio
13. Intercambios culturales con diversos países y estados de la República mexicana.

#### **EJE 4. INCLUSIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO**

**OBJETIVO DEL EJE:** Dinamitar el potencial económico, industrial, turístico y comercial de Huamantla y sus 39 comunidades, trabajando de manera conjunta y coordinada con el gobierno federal y el gobierno del Estado de Tlaxcala, aprovechando los recursos y programas de estos niveles de gobierno, aprovechando las habilidades y fortalezas de mujeres, hombres, personas de la tercera edad y jóvenes del municipio.

**ESTRATEGIA DEL EJE:** Gestionar, difundir y promover políticas y programas del gobierno de la república y del estado, que vayan encaminados a fortalecer los procesos económicos de nuestra región; capacitando y mejorando las habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos de los habitantes del municipio, ya sea para incorporarse al campo laboral ofertado en la región, o bien para el emprendimiento.

#### **Programa 16: Atracción de inversiones:**

Objetivo:

Estrategia: Sentar las bases para hacer atractiva la inversión pública y privada en el municipio.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la infraestructura de la región, dando mantenimiento a las zonas industriales.
2. Mantener y mejorar la conectividad del municipio.
3. Modernizar los servicios públicos
4. Promover el desarrollo económico local a través de las pequeñas y medianas empresas locales

5. Fomentar la innovación y la tecnología. (ODS8.2)
6. Crear incubadoras de empresas, parques tecnológicos y centros de investigación que otorguen valor agregado a la región.
7. Simplificar trámites administrativos
8. Garantizar la seguridad jurídica
9. Elaborar un plan de Marketing territorial
10. Establecer alianzas estratégicas con el sector privado.
11. Coordinar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal para obtener recursos y apoyo técnico.
12. Establecer vínculos con universidades y centros de investigación; promover la vinculación academia-empresa y la generación de conocimiento.
13. Invertir en educación y capacitación para mejorar la calificación de la fuerza laboral y adaptarla a las necesidades del mercado.

#### **Programa 17: Atracción de grandes empresas al municipio**

Objetivo: Atraer inversión al municipio de acuerdo con las vocaciones potenciales de la región.

Estrategia: Proporcionar a Huamantla la inversión que coadyuve al fortalecimiento de los sectores estratégicos y vocacionales de producción de bienes de los tres sectores, primario, secundario y terciario.

Líneas de acción:

1. Generar las condiciones necesarias para promover la inversión en el Municipio.
2. Diseñar conjuntamente con el Gobierno del Estado, paquetes de estímulos y atraer inversiones en los sectores de Industria, comercio y servicios, especialmente de empresas líderes con el fin de integrar cadenas productivas
3. Promover al Municipio como destino de inversiones de ramo turístico.
4. Fortalecer el área de desarrollo económico y competitividad Municipal
5. Establecer acuerdos con las autoridades de Municipios vecinos y promover el desarrollo empresarial y comercial que beneficie a toda la región.
6. Apoyar y promover el empleo digno para personas con capacidades diferentes con empresas u organismos públicos y privados. (ODS 8.3)

#### **Programa 18: Trabaja en Huamantla.**

Objetivo: Ser una herramienta que coadyuve para vincular al sector privado con la ciudadanía de manera pronta y eficaz.

Estrategia: Utilizar los medios e instrumentos de la administración pública para difundir, concentrar y hacer eco de las ofertas y espacios laborales existentes en la región.

Líneas de acción:

1. Crear el programa de bolsa de trabajo municipal, con el fin de canalizar las ofertas de empleo del sector privado y público a la población Huamantleca.
2. Publicar en el portal del Ayuntamiento y en redes sociales las ofertas de empleo con fin de facilitar su rápida y constante consulta.
3. Organizar ferias municipales del empleo para tener acceso cercano a las oportunidades laborales ofrecidas en la región.
4. Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
5. Fomento a las habilidades laborales de los habitantes de Huamantla.
6. Proporcionar a la población del municipio alternativas de capacitación que aumenten las posibilidades de ser contratados en las empresas o aumenten el porcentaje de éxito al emprender una pyme.
7. Ofertar cursos de habilidades y características que buscan las empresas y negocios actualmente.

#### **Programa 19: Promover la cultura emprendedora en Huamantla.**

Objetivo: Promover una cultura emprendedora entre la población del municipio, desarrollando habilidades organizacionales y administrativas.

Estrategia: Crear un programa integral para germinar los emprendimientos en nuestro municipio.

1. Incorporar en los programas escolares talleres emprendedores desde la educación básica.
2. Organizar talleres y cursos prácticos sobre creación de empresas, planes de negocio y gestión financiera.
3. Conectar a emprendedores con mentores experimentados que puedan guiarlos en sus proyectos.
4. Crear espacios físicos y virtuales para que los emprendedores desarrollen sus ideas y prototipos, a través de incubadoras y aceleradoras.
5. Favorecer la innovación; organizar eventos que premien las ideas más creativas y viables.
6. Facilitar la conexión entre emprendedores, inversionistas y empresarios, también conocido como “Networking”
7. Buscar el acceso a fondos de capital “semilla” para apoyar a los emprendedores en las primeras etapas de sus negocios.
8. Ofrecer acceso a microcréditos a tasas preferenciales para emprendedores.

9. Promover el financiamiento colectivo como una alternativa para obtener capital.
10. Concentrar todos los trámites necesarios para iniciar un negocio en un solo lugar a través de la “ventanilla única”
11. implementar procesos digitales para agilizar la tramitación de permisos y licencias.
12. Brindar asesoría personalizada a los emprendedores sobre los requisitos legales y administrativos.
13. Crear espacios compartidos para que los emprendedores trabajen de forma colaborativa.
14. Organizar ferias y eventos para mostrar los productos y servicios de los emprendedores locales.
15. Crear programas de mentoría entre emprendedores experimentados y nuevos.
16. Fomentar la creación de redes de contacto entre emprendedores

**Programa 20: Promover la vocación comercial de Huamantla.**

Objetivo: Incentivar la vocación comercial del Municipio en los espacios que se generen para este fin, en coordinación con las dependencias y organismos estatales y federales que promuevan el desarrollo económico.

Estrategia: Mediante el establecimiento y aplicación de un programa de Comercio integral en el que participen las autoridades municipales, comerciantes, organizaciones civiles y gobierno del Estado, se analizará y se promoverá el fortalecimiento del comercio en Huamantla.

Líneas de acción.:

1. Buscar el apoyo del Estado y gobierno federal para la instalación de la
2. Central de Abastos del municipio de Huamantla.
3. Incentivar a los productores agrícolas del municipio a ofertar sus productos en este espacio
4. Promover un programa de capacitación productiva para la micro y pequeña industria agrícola en el municipio.
5. Promover la vinculación con el sector industrial del municipio.
6. Fomentar programas de colaboración con la micro y pequeña industria facilitando el encadenamiento productivo.
7. Promover un programa de apoyo a la micro y pequeña industria con las dependencias estatales y federales.
8. Regular y organizar las actividades comerciales actuales y futuras del municipio.
9. Promover la planeación, organización y normatividad del comercio establecido y ambulante para generar un ambiente armónico que permite el crecimiento y desarrollo comercial.
10. Crear una base de datos que contenga la información acerca de todos los comerciantes del municipio y el giro al que se dedican, tanto en el comercio informal como el establecido.

11. Elaborar con la coordinación jurídica de este ayuntamiento, un reglamento de regulación de la central de abastos, el comercio informal y el establecido.
12. Establecer reglas sobre el comercio ambulante e informal.
13. Retirar a todos los vendedores ambulantes de las calles céntricas del municipio y reubicarlos en un establecimiento que cuente con los servicios necesarios para su comodidad.
14. Regular y apoyar la dirección municipal de ingresos en el trámite de licencias para el funcionamiento adecuado de los comercios.
15. Impulsar la verificación de los restaurantes o cualquier establecimiento dedicado a la venta de alimentos para que dichos alimentos sean elaborados con estricta higiene
16. Verificar que a través de los fondos PYMES se gestione la obtención de recursos de programas estatales y federales que beneficien a los comerciantes y empresarios.
17. Impulsar el desarrollo económico a través de créditos accesibles y a corto plazo, para que los comerciantes puedan invertir en las mejores temporadas del año de tal forma que se puedan repuntar sus ventas. 9
18. Frenar la importación de productos más baratos y de muy mala calidad.
19. Promover la capacitación de los comerciantes con un enfoque empresarial con la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado.
20. Impulsar a los diversos comerciantes del municipio para que constantemente brinden a los ciudadanos ofertas que les permiten atraer más clientes e incrementar sus ventas.
21. Establecer un módulo de información de comercios establecidos en el municipio y sus comunidades, de tal forma que asesore a la ciudadanía en general y a los turistas cuando deseen adquirir algún producto.

**Programa 21: Actividades comerciales colaterales, derivadas de las actividades turísticas en el municipio.**

Objetivo: Identificar y capitalizar las actividades comerciales secundarias derivadas de la actividad turística en el municipio, establecer la planeación, análisis y ejecución de programas y proyectos benéficos para la población, a través de un desarrollo sustentable en constante capacitación para la atención y protección al turista, consolidando la actividad turística mediante la diversificación de sus mercados y productos, reconociendo al turismo como una actividad clave en el desarrollo económico del municipio e integrando correctamente la información acerca de los espacios turísticos establecidos en el municipio y sus comunidades, para una correcta promoción y aprovechamiento del turismo.

Estrategia: Capitalizar los recursos y esfuerzos en la promoción y desarrollo del sector turístico y comercial del municipio, desarrollando la capacidad turística mediante acciones de planeación, impulsó a la oferta, apoyo la capacitación, operación del servicios turísticos y a la promoción, articulando la participación de las distintas instancias privadas y de Gobierno, que promueva el comercio y el sector turístico a nivel municipal, estatal y nacional e internacional, siendo este un factor de impulso en el desarrollo del municipio, así como un medio para propiciar la inversión y generación de empleos.

Líneas de acción:

1. Iniciar el diagnóstico de las potencialidades turísticas de las comunidades del municipio de Huamantla.
2. Crear el Consejo municipal de turismo, que tendrá como finalidad impulsar el desarrollo turístico en todo el municipio.
3. Promover un programa de turismo municipal integral que ayude el desarrollo del municipio
4. Promocionar la marca “Huamantla” como destino cultural y turístico
5. Desarrollar y posicionar la marca “#HuamantlaTodoElAñoEsTuDestino” en el mercado nacional e internacional
6. Generar en Huamantla el “Turismo de entretenimiento”
7. Promover el “Festival del Día de Muertos” en nuestra entidad.
8. Mantener y difundir la “Aldea Mágica”, para que cada año tenga más visitantes.
9. Fomentar el “Turismo Rural”, en el cual se resalte la gastronomía, cultura, oficios, fiestas, tradiciones y artesanías de todas las comunidades de Huamantla.
10. Crear “rutas turísticas” en coordinación con los municipios de la región.
11. Establecer cursos de capacitación para guías de turistas, quienes tendrán la misión de orientar, proteger y auxiliar a los visitantes.
12. Certificar a los prestadores de servicios turísticos de las comunidades y zonas rurales para maximizar y asegurar una buena atención a los visitantes.
13. Promover información actualizada sobre los mercados locales a turistas nacionales internacionales,
14. Difundir a través de diferentes medios de comunicación los productos artesanales y gastronómicos; así como de las diversas festividades realizadas en el municipio, para atraer turistas.
15. Ofrecer difusión turística a través de la página del Ayuntamiento.
16. Elaborar una carpeta que contenga información básica del sector turístico y otros datos para inversionistas interesados.
17. Llevar a cabo la captura e información y concentrar datos estadísticos que sirvan de apoyo para la planeación, desarrollo y promoción turística.
18. Crear una base de datos con el fin de obtener estadísticas turísticas, lista actualizada de hoteles y restaurantes del municipio de Huamantla y otro tipo de comercio relacionados con el servicio de los visitantes.
19. Promover las joyas arquitectónicas (iglesias o templos religiosos) realizando programas de mejoramiento en las instalaciones e impulsando nuevos proyectos de turismo sustentable. (ODS 8.9)

20. Instalar módulos de información turística en puntos estratégicos, dando orientación al turista de los principales atractivos del municipio.
21. Gestionar la construcción de espacios de descanso, recreación, que favorezca la experiencia integral de los turistas.
22. Promover la formación de profesionales, técnicos y especialistas en diversas ramas de la actividad turística.
23. Gestionar programas que apoyen a la exportación de los diversos productos artesanales elaborados en el municipio y sus comunidades.
24. Generar nuevos talleres de artesanías e impulsar los ya existentes, de manera que puedan ser impartidos a los turistas que deseen aprender de nuestra cultura.
25. Fortalecer el patrimonio histórico, cultural y ecológico del municipio y sus comunidades con miras a incrementar el turismo y su ordenamiento.
26. Celebrar convenios de coordinación para impulsar actividades turísticas con todo tipo de empresas del ramo, nacionales y/o extranjeras.
27. Difundir entre la población los derechos y deberes del turista, así como los prestadores de servicios turísticos.
28. Fomentar el turismo con un diseño que tienda a hacer accesibles los servicios turísticos de las personas de recursos limitados, así como personas con discapacidad.
29. Concertar acuerdos con los diversos prestadores de servicios turísticos para lograr una oferta razonable de paquetes, planes y circuitos turísticos a precios y condiciones adecuadas que fortalezcan el desarrollo del turismo social.
30. Gestionar el apoyo y asesoramiento de las acciones de promoción y difusión turística a través de la Secretaría de Turismo del Estado de Tlaxcala.

**Programa 22: Detonar la producción del sector agroindustrial en las comunidades rurales del municipio.**

Objetivo: Fungir como vínculo entre las autoridades estatales y federales para proporcionar la información requerida a los productores, orientándoles de acuerdo a sus necesidades de producción; con el fin de satisfacer a través de sus programas de apoyo los recursos humanos, materiales, intelectuales y económicos para que detonen el desarrollo de sus unidades de producción.

Estrategia: Aprovechar los recursos naturales, ambientales, geográficos e hidráulicos para fomentar producciones alternativas, encaminadas al desarrollo urbano-rural. Integrando a las diversas instituciones tanto educativas, culturales y comunitarias, acompañando en el proceso desde el inicio, proceso, transformación y hasta la comercialización.

- 1.- En las comunidades: Tener el padrón inicial de productores agrícolas, predios, comisarios y ganaderos.
- 2.- Con dependencias federales estatales y municipales: Contactar a la mayoría para saber de los programas y componentes que ejecutan.

- 3.- En lo político: Tener intervención política en la gestión de recursos.
- 4.- En lo educativo: Apoyar con cursos de capacitación a productores emprendedores.
- 5.- En la gestión: Monitorear el ingreso de ventanilla de dichas solicitudes. Canalizar las solicitudes a la delegación correspondiente.
- 6.- En lo ambiental: Realizar el diagnóstico de condición física de Jagüeyes; que los productores capacitados inicien a dar continuidad a la producción de abonos orgánicos; llevar a cabo campañas de reforestación y saneamiento de especies frutícolas y forestales.
- 7.- En la sanidad: Que el Ayuntamiento, presidencias de comunidad, comisariados ejidales en coordinación con el comité de sanidad vegetal del estado de la Tlaxcala, realiza la campaña de control de plagas.
- 8.- En lo administrativo: Cumplir con todos y cada uno de los lineamientos que deriven de leyes, códigos y/o reglamentos internos del municipio

Líneas de acción.

1. Contar con los enlaces personales de las dependencias locales, federales con las cuales se pueden vincular los productores para que a través de los programas que manejan, cada una de ellas, se puedan gestionar recursos.
2. Realizar recorrido a las comunidades para ubicar predios, productores, comisarios y ganaderos. Para obtener un diagnóstico y posteriormente buscar alternativas que disminuyan algunas de las problemáticas encontradas.
3. Establecer un puente de comunicación con los senadores, diputados federales, diputados locales, para que con su intervención las acciones sean de mayor impacto, que satisfagan a un número mayor de sectores sociales.
4. Apoyar al productor emprendedor en actividades propias de la siembra a través de parcelas escuela, con el propósito de motivar tanto a los demás productores, como a la comunidad estudiantil, en actividades propias del campo Huamantleco.
5. Canalizar solicitudes de apoyo de acuerdo a la apertura de ventanillas, para agilizar los trámites ante la dependencia correspondiente.
6. Atender al público en general que solicite peces o animales de traspatio (pollo, pavo, conejo, codorniz), brindándole el servicio de manera integral, que conlleva desde la recepción de la documentación, gestión, adquisición, traslado y entrega de paquetes solicitados.
7. Realización de un diagnóstico físico de la condición de los Jagüeyes, con la finalidad de reactivar las actividades acuícolas, favoreciendo: la calidad en la alimentación; generar fuentes de empleo; incrementar la economía de proyectos de desarrollo integral.
8. Realizar talleres de capacitación a productores para la realización de compostas, lombricomposta y fertilizantes foliares naturales, con el objeto de mejorar poco a poco la estructura de los terrenos de cultivo, dando como resultado, mejores productos y más sanos. (ODS 12.4)

9. Establecer el enlace con el comité estatal de sanidad vegetal de estado por el control de plagas, para evitar la propagación de las mismas, así como la introducción de especies exóticas.
10. Gestionar especies forestales, para fortalecer el rejuvenecimiento de los bosques, ambientalmente hablando, se hace para reducir los gases de efecto invernadero, perjudiciales para cualquier ciudad en desarrollo.(ODS13.2)
11. Establecer comunicación con el comité de sanidad animal para la realización de campañas de control zosanitario.
12. Realizar diagnóstico físico de caminos y brechas en las comunidades rurales, para gestionar su mantenimiento y mantenerlas habilitadas facilitando a los productores el traslado de sus productos.

### **EJE 5. GOBIERNO CERCANO Y HUMANISTA**

Objetivo del Eje: Fortalecer a las unidades administrativas para lograr ser un gobierno donde la gestión de los recursos sea eficiente, con honestidad, transparencia y el ejercicio del gasto sea con austeridad y rendición de cuentas, en donde exista planeación que contribuya al bienestar de la población, sin dejar espacio a la corrupción y al desvío de los recursos.

Estrategia del Eje: Operar programas de gobierno cercanos a la gente, que dé seguridad a la población de una política financiera con criterios de austeridad, finanzas sanas y un mejor sistema recaudatorio, que contribuyan a la obtención de los objetivos de la Administración Pública Municipal, anteponiendo siempre un sentido humano al ejercicio administrativo.

#### **Programa 23. Finanzas austeras y con responsabilidad**

Objetivo: Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo criterios de: austeridad, eficiencia, transparencia, honradez y amor a Huamantla.

Estrategia: Administrar eficientemente los recursos financieros del Ayuntamiento a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás unidades administrativas, con base en las necesidades determinadas en sus líneas de acción.

Líneas de acción:

1. Establecer medidas presupuestales de ejecución responsable del gasto, acordes con la política de austeridad implementada por el Gobierno Federal.
2. Elaborar políticas del gasto, sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables (16.6 ODS).
3. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio (17.1 ODS).
4. Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
5. Crear estrategias que contribuyan a incrementar la recepción de pagos por derechos de los servicios que presta el Ayuntamiento a través de diferentes formas del mismo (17.1 ODS).
6. Transparentar en estricto apego a las leyes aplicables, la suscripción de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, aplicando una política de austeridad y cero tolerancia a la corrupción.

7. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (16.6 ODS).
8. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria (10.5 ODS).
9. Generar informes periódicos sobre la recaudación y el ejercicio de recursos públicos (16.6 ODS).
10. Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en los sistemas correspondientes (16.6 ODS).
11. Crear estrategias para aumentar los ingresos propios, utilizar eficientemente los recursos federales y estatales, priorizando la prestación de servicios públicos municipales.

#### **Programa 24. Recursos humanos eficientes.**

Objetivo: Implementar un modelo de austeridad y cero tolerancia a la corrupción, en la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento de Huamantla.

Estrategia: Hacer más ágiles y eficientes los procesos administrativos de forma transparente, con la finalidad de optimizar el capital humano, de las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento, a través de un criterio de austeridad y una política anticorrupción.

- Líneas de Acción:
1. Manejar de manera racional y eficiente los recursos humanos con criterios de austeridad.
  2. Realizar una reingeniería administrativa con la finalidad de optimizar la productividad organizacional del Ayuntamiento (16.7 ODS).
  3. Aplicar la norma laboral y administrativa para los servidores públicos.
  4. Fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos en temas inherentes a la Administración Pública Municipal para contribuir a su profesionalización y una óptima prestación de servicios.
  5. Impulsar la eficacia de los recursos humanos, en los procesos operativos y administrativos.

#### **Programa 25. Gobierno honesto y sin corrupción con planeación participativa y evaluación para mejores resultados**

Objetivo: Fortalecer los métodos municipales para contribuir en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía e implementar un sistema municipal de planeación participativa para la toma de decisiones estratégicas con inclusión ciudadana.

Estrategia: Efectuar un sistema de evaluación preventiva, procedimientos de vigilancia, auditoría y control del actuar de los servidores públicos en la Administración Pública Municipal; así mismo generar planes y programas con acciones que permitan vincular e incluir a los sectores público, privado y social.

Líneas de acción:

1. Crear una estrategia de difusión interna y externa para el combate a la corrupción (16.5 ODS).
2. Implementar la cultura ética pública y combate a la corrupción para aplicarlas en la gestión municipal (16.5 ODS).

3. Identificar y optimizar los procesos de gestión de los trámites y servicios de mayor impacto en la sociedad para propiciar la mejora en su atención (16.5 y 16.6 ODS).
4. Verificar el ejercicio de los recursos públicos de las unidades administrativas para garantizar su ejercicio honesto y transparente.
5. Revisar el padrón de proveedores y contratistas observando que los procedimientos de adquisición de bienes, servicios, contratación, adjudicación, ejecución y finiquito de obra pública sean apegados a los principios de honestidad y legalidad con base a las leyes aplicables.
6. Dar seguimiento al cumplimiento de la obligación a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos.
7. Atender y resolver quejas y denuncias contra las y los servidores públicos, así como orientar a quienes las presenten.
8. Instaurar una política de cero tolerancia a la corrupción para las y los servidores públicos que incurran en faltas previstas en la normatividad aplicable mediante la aplicación de la sanción o acción legal correspondiente (16.5 ODS).
9. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de responsabilidades administrativas, con la finalidad de que conozcan el marco normativo que rige su actuar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética.
10. Hacer revisiones y supervisiones en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros a las unidades administrativas.
11. Ejecutar los procesos de planeación participativa en las políticas, planes y programas del Gobierno Municipal (11.3 ODS).
12. Elaborar y coordinar la aplicación de los instrumentos estratégicos de planeación municipal y dar seguimiento a su implementación, así como evaluar el resultado e impacto social de las políticas públicas, programas, metas e indicadores, de manera conjunta con las unidades administrativas.
13. Realizar los lineamientos técnicos para la formulación de planes, programas y proyectos de las unidades administrativas.
14. Dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas del Plan Municipal de Desarrollo.
15. Apoyar en el análisis de información para fortalecer la gestión de resultados al interior de las unidades administrativas y contribuir en la toma de decisiones estratégicas basadas en datos, además de colaborar con las instancias correspondientes en el diseño de políticas públicas.
16. Promover la cultura y establecer los mecanismos de evaluación al interior de la Administración Pública Municipal y propiciar la inserción de mecanismos que permitan y estimulen la participación ciudadana.
17. Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y realizar acciones que contribuyan a la implementación y seguimiento en la Administración Pública Municipal.

#### **Programa 26. transparencia y rendición de cuentas.**

Objetivo: Promover un gobierno abierto al escrutinio de los ciudadanos mediante el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio gubernamental, generando las condiciones para el combate a la corrupción y la impunidad, que garanticen la legitimidad y la gobernabilidad.

Estrategia: Transparentar el ejercicio de la función pública a través del flujo de información oportuno, la rendición de cuentas y el acceso a la información a toda persona a través del portal del municipio.

Líneas de acción:

1. Darle continuidad al comité y la unidad de transparencia del municipio y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con la normatividad.
2. Generar, publicar y mantener actualizada, a través de la página web del municipio, la información sobre el ejercicio de los recursos públicos y las obligaciones de transparencia de forma completa, veraz, oportuna y accesible a toda la población.
3. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando el buen uso de los recursos y la honestidad y la probidad de los servidores públicos.
4. Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realice el OFS y el IAIP.
5. Organizar eventos de capacitación continua y especializada al personal que forma parte de los comités y unidades de transparencia.

#### **Programa 27. Gobernanza y participación ciudadana.**

Objetivo: Construir un gobierno democrático, para y con los ciudadanos, propiciando el diálogo y el consenso en la toma de decisiones en el Cabildo, desarrollando políticas con participación ciudadana en beneficio de los habitantes de Huamantla.

Estrategia: Establecer las políticas públicas municipales mediante el diálogo y el consenso en el Cabildo, incorporando la participación ciudadana en las propuestas y su implementación.

Líneas de acción:

1. Celebrar reuniones de trabajo y las sesiones de Cabildo para analizar y generar los más amplios consensos en los acuerdos y en la toma de decisiones.
2. Promover, coordinar y apoyar el trabajo en comisiones del Cabildo para analizar y acordar iniciativas y proyectos fundados y motivados que beneficien a los ciudadanos.
3. Desarrollar acciones de coordinación entre las comisiones de Cabildo y las unidades administrativas para proponer, ejecutar y evaluar las políticas públicas municipales.
4. Celebrar reuniones de trabajo entre miembros del Cabildo y ciudadanos a efecto de analizar e incorporar sus iniciativas en los acuerdos que apruebe.
5. Desarrollar un trabajo conjunto entre presidencia, regidores y presidentes de comunidad para implementar acciones de solución a las necesidades de los habitantes del municipio.
6. Publicar las políticas públicas y los acuerdos del Cabildo para consolidar la transparencia y rendición de cuentas. (ODS 16.10)
7. Mantener una comunicación permanente entre la administración y la población mediante la celebración de audiencias y reuniones de trabajo con los ciudadanos.

8. Promover la creación de Consejos Ciudadanos de Participación Social que propongan y coadyuven en la implementación de las políticas públicas municipales.
9. Establecer los Comités de Obras y las comisiones de representación ciudadana con la participación abierta y democrática de la comunidad.

**Programa 28: administración moderna, eficiente y de calidad.**

Objetivo: Propiciar una administración municipal profesional y eficiente que diseñe, implemente y evalúe políticas públicas coordinadas y de calidad, con capacidad de respuesta oportuna y con el apoyo de tecnología para agilizar los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

Estrategia: Establecer sistemas de capacitación, organización, administración, planeación y evaluación eficientes, orientados hacia la obtención de resultados, apoyados con el uso de tecnologías de información y comunicación que permitan ofrecer trámites y servicios de calidad y de manera oportuna.

Líneas de acción:

1. Profesionalizar a los servidores públicos mediante acciones de capacitación y actualización en el diseño, gestión, implementación y evaluación de políticas públicas municipales.
2. Establecer un sistema de planeación, programación y seguimiento para el desarrollo de proyectos y acciones que busquen la obtención de los mejores resultados, implementando mecanismos de evaluación del desempeño de los funcionarios públicos, que midan la eficacia de la acción gubernamental.
3. Diseñar, establecer y difundir el catálogo de trámites y servicios que ofrece el municipio, con el fin de agilizar la atención en cajas, ventanillas y oficinas, ofreciendo un servicio oportuno, cálido y amable a los ciudadanos.
4. Instaurar mecanismos de simplificación administrativa que modernicen, desburocraticen y agilicen los trámites de los usuarios.
5. Establecer sistemas de información y comunicación basados en las nuevas tecnologías, estableciendo redes y bancos de información que propicien un servicio eficiente a los ciudadanos.
6. Acondicionar y equipar las oficinas para ofrecer un trato digno a los usuarios de los servicios públicos municipales.
7. Implementar sistemas y buzones de quejas y denuncias ciudadanas para resolver con prontitud los problemas que se presenten en el ofrecimiento de los servicios.

**Programa 29: legalidad y normatividad institucional.**

Objetivo: Actualizar el sistema jurídico y normativo municipal que permita fortalecer la legalidad de las acciones que desarrolla la administración pública municipal.

Estrategia: Actualizar, elaborar y publicar las disposiciones jurídicas y normativas del H. Ayuntamiento y la administración municipal.

Líneas de acción:

1. Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Huamantla.
2. Elaborar y publicar el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento para normar las sesiones de Cabildo y el trabajo desarrollado en Comisiones.
3. Actualizar y publicar el Reglamento Interno de la Administración Municipal.
4. Actualizar y publicar los reglamentos operativos de los programas de desarrollo para armonizarlos con las leyes y reglamentos estatales en cada materia.
5. Publicar los acuerdos y decretos aprobados por el H. Ayuntamiento Municipal.
6. Elaborar, actualizar y publicar los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.
7. Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
8. Desarrollar acciones para garantizar la aplicación y el cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
9. Mantener estrecho contacto y atender las peticiones de los ciudadanos generando acciones de concertación social con estricto apego al marco jurídico.

### **Programa 30: Tesorería municipal.**

Objetivo: Fortalecer la tesorería municipal mediante la ampliación de los ingresos, la optimización de los egresos y la búsqueda de fuentes de financiamiento extraordinarios, aplicando criterios de racionalidad en el gasto, mejorando la recaudación y transparentando la aplicación de los recursos, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios municipales y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategia: Incrementar la recaudación a través de la notificación y programas de estímulos, así como optimizar y transparentar el gasto público generando economías y vigilando el estricto cumplimiento del ejercicio presupuestal, para integrar en tiempo y forma la cuenta pública municipal.

Líneas de acción:

1. Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio para ampliar la base fiscal.
2. Actualizar, en coordinación con las áreas respectivas, el padrón de unidades económicas de carácter comercial, industrial y de servicios.
3. Diseñar e instrumentar programas de regularización de contribuyentes para el pago de sus obligaciones.
4. Alicar subsidios y estímulos para incrementar la recaudación fiscal.
5. Implementar programas de difusión para concientizar e incentivar a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones.

6. Establecer, en coordinación con las áreas respectivas, programas para reducir tiempos en el otorgamiento de licencias, trámites y servicios.
7. Promover campañas para regularizar los predios de personas de escasos recursos.
8. Refrendar convenio con el Instituto de Catastro Estatal para la actualización, consolidación, conservación y buen funcionamiento del catastro municipal.
9. Establecer sistemas de pago automatizado del impuesto predial y de los servicios municipales.
10. Elaborar y presentar, en coordinación con las áreas respectivas, proyectos de financiamiento con los sectores público, privado y social para incrementar los ingresos y ampliar los servicios municipales.
11. Ampliar la capacidad de operación del área de notificación y cobranza y expedir y publicar claves catastrales de contribuyentes no cumplidos.
12. Remitir órdenes de pago y emitir correspondencia para que los contribuyentes no cumplidos paguen sus obligaciones fiscales.
13. Integrar y entregar en tiempo y forma el Presupuesto Basado en Resultados para la programación ordenada de las actividades municipales, e informar de los avances y resultados.
14. Cumplir estrictamente con los procedimientos establecidos para las adquisiciones municipales.
15. Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones en materia de transparencia en el ejercicio del presupuesto de recursos propios, estatales y federales.
16. Cumplir y vigilar el cumplimiento del ejercicio presupuestal en los distintos momentos contables, aplicando estrictamente lo establecido en la normatividad y el sistema de contabilidad gubernamental.
17. Integrar y entregar en tiempo y forma la cuenta pública en el Órgano Superior de Fiscalización y atender oportunamente las observaciones, con arreglo a los procedimientos establecidos.

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

